CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN 30/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL con ID: 439943

								27. BIOTENG S.A.					28. INTERLABO S.R.L.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Var	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Var
27	51101511-007	Amoxicilina + Sulbactam Inyectable	Unidad	VIAL	23.564	420.000	840.000				-	-100				-	-100
28	51171606-002	Sulfato de magnesio - Solucion Inyectable	Unidad	AMPOLLA	29.300	51.600	103.200				-	-100				-	-100
29	51121511-002	Amiodarona comprimido	Unidad	UNIDAD	1.461	900.000	1.800.000				-	-100				-	-100
30	51151823-999	Labetalol comprimido	Unidad	UNIDAD	6.254	108.000	216.000				-	-100				-	-100
31	51121501-001	Adenosina inyectable	Unidad	AMPOLLA	53.071	8.400	16.800				-	-100				-	-100
32	51101511-001	Amoxicilina comprimido	Unidad	UNIDAD	1.369	7.800.000	15.600.000				-	-100				-	-100
										Monto Total	**97.687.792.000**				**Monto Total**	**13.299.000.000**	

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Abg. Marco A. Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administrativa y Finanzas

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN 30/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL con ID: 439943

								29. COMFAR S.A.E.C.A.					30. LIBRA PARAGUAY S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Var	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Var
1	51142002-001	Acido Acetil Salicilico - Comprimido	Unidad	UNIDAD	460	30.000.000	60.000.000				-	-100				-	-100
2	51191905-069	Acido folico comprimido	Unidad	UNIDAD	291	6.000.000	12.000.000				-	-100				-	-100
3	51101511-004	Amoxicilina + Sulbactam suspensión	Unidad	FRASCO	38.000	264.000	528.000				-	-100				-	-100
4	51101511-003	Amoxicilina + Sulbactam comprimido	Unidad	UNIDAD	2.900	4.800.000	8.800.000				-	-100				-	-100
5	51142206-001	Morfina Clorhidrato Inyectable	Unidad	AMPOLLA	7.292	138.000	253.000				-	-100				-	-100
6	51131805-002	Etamsilato inyectable	Unidad	AMPOLLA	18.800	60.000	120.000				-	-100				-	-100
7	51142220-001	Fentanilo Inyectable	Unidad	AMPOLLA	11.735	600.000	1.100.000				-	-100				-	-100
8	51181706-003	Hidrocortisona inyectable	Unidad	VIAL	23.626	150.000	300.000				-	-100				-	-100
9	51142106-004	Ibuprofeno jarabe	Unidad	FRASCO	12.000	1.296.000	2.376.000	VANTRIL 200	NACIONAL	13.468	31.999.968.000	12				-	-100
10	51101508-005	Imipenem + cilastatina inyectable	Unidad	VIAL	176.500	79.200	158.400				-	-100	IMIPENEM - CILASTATINA LIBRA	URUGUAY	202.975	32.151.240.000	15
11	51101603-004	Metronidazol - Jarabe	Unidad	FRASCO	11.963	66.000	132.000				-	-100				-	-100
12	51171909-003	Omeprazol capsula	Unidad	UNIDAD	845	18.000.000	36.000.000				-	-100				-	-100
13	51181713-003	Prednisona - jarabe	Unidad	FRASCO	26.484	456.000	912.000				-	-100				-	-100
14	51161508-003	Salbutamol - aerosol	Unidad	UNIDAD	24.000	588.000	1.176.000				-	-100				-	-100
15	51102213-003	Sulfametoxazol + Trimetroprim Suspension	Unidad	FRASCO	13.933	52.800	96.800				-	-100				-	-100
16	51142934-003	Ketamina inyectable	Unidad	VIAL	45.649	36.000	72.000				-	-100				-	-100
17	51121715-001	Enalapril comprimido	Unidad	UNIDAD	819	20.640.000	41.280.000				-	-100				-	-100
18	51121709-001	Carvedilol comprimido	Unidad	UNIDAD	442	5.280.000	10.560.000	XETIN 25	NACIONAL	501	5.290.560.000	13				-	-100
19	51102722-002	Iodopovidona Jabon Liquido	Unidad	FRASCO	64.896	63.600	127.200	IODOPOVIDONA 7,5% - EMPA	NACIONAL	74.630	9.492.936.000	15				-	-100
20	51121902-999	Milrinona Inyectable	Unidad	VIAL	136.038	5.340	10.680				-	-100				-	-100
21	51142009-002	Dipirona inyectable	Unidad	AMPOLLA	3.831	1.680.000	3.360.000				-	-100				-	-100
22	51181608-001	Levotiroxina comprimido	Unidad	UNIDAD	411	996.000	1.992.000				-	-100				-	-100
23	51102213-008	Sulfametoxazol + Trimetoprim inyectable	Unidad	AMPOLLA	30.350	57.600	115.200				-	-100				-	-100
24	51142942-001	Sevoflurano - Solucion	Unidad	FRASCO	1.862.839	3.480	6.960				-	-100	SOJOURN	ESTADOS UNIDOS / URUGUAY	2.139.008	14.887.495.680	15
25	51101542-002	Ciprofloxacina comprimido	Unidad	UNIDAD	2.100	4.920.000	9.840.000				-	-100				-	-100
26	51102213-004	Sulfametoxazol + Trimetroprim comprimido	Unidad	UNIDAD	969	1.440.000	2.880.000				-	-100				-	-100
27	51101511-007	Amoxicilina + Sulbactam Inyectable	Unidad	VIAL	23.564	420.000	840.000				-	-100				-	-100
28	51171606-002	Sulfato de magnesio - Solucion Inyectable	Unidad	AMPOLLA	29.300	51.600	103.200				-	-100				-	-100
29	51121511-002	Amiodarona comprimido	Unidad	UNIDAD	1.461	900.000	1.800.000				-	-100				-	-100

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Abg. Marco. Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administrativa y Finanzas

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN 30/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL con ID: 439943

								29. COMFAR S.A.E.C.A.					30. LIBRA PARAGUAY S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Var	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Var
30	51151823-999	Labetalol comprimido	Unidad	UNIDAD	6.254	108.000	216.000				-	-100				-	-100
31	51121501-001	Adenosina inyectable	Unidad	AMPOLLA	53.071	8.400	16.800				-	-100				-	-100
32	51101511-001	Amoxicilina comprimido	Unidad	UNIDAD	1.369	7.800.000	15.600.000				-	-100				-	-100
										Monto Total	**46.783.464.000**				**Monto Total**	**47.038.735.680**	

Patricio Acosta

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Abg. Marco Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN 30/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL con ID: 439943

								31. LABORATORIOS INDUFAR CISA					32. DUTRIEC S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Var	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Var
1	51142002-001	Acido Acetil Salicílico - Comprimido	Unidad	UNIDAD	460	30.000.000	60.000.000	CC 125 CARDIO CONTRADOL	NACIONAL	529	31.740.000.000	15	ACIDO ACETIL SALICILICO 125 MG DUTRIEC	NACIONAL	529	31.740.000.000	15
2	51191905-069	Acido folico comprimido	Unidad	UNIDAD	291	6.000.000	12.000.000	BENZAL 5 MG	NACIONAL	330	3.960.000.000	13	ACIDO FOLICO 5 MG DUTRIEC	NACIONAL	335	4.020.000.000	15
3	51101511-004	Amoxicilina + Sulbactam suspensión	Unidad	FRASCO	38.000	264.000	528.000	CONTEX IBL NOVO	NACIONAL	39.900	21.067.200.000	5	KEFRANE IBL 1250	NACIONAL	43.700	23.073.600.000	15
4	51101511-003	Amoxicilina + Sulbactam comprimido	Unidad	UNIDAD	2.900	4.800.000	8.800.000	CONTEX IBL NOVO	NACIONAL	3.334	29.339.200.000	15	KEFRANE IBL 1000	NACIONAL	2.800	24.640.000.000	-3
5	51142206-001	Morfina Clorhidrato Inyectable	Unidad	AMPOLLA	7.292	138.000	253.000				-	-100				-	-100
6	51131805-002	Etamsilato Inyectable	Unidad	AMPOLLA	18.800	60.000	120.000	MERCILOP	NACIONAL	21.620	2.594.400.000	15				-	-100
7	51142220-001	Fentanilo Inyectable	Unidad	AMPOLLA	11.735	600.000	1.100.000				-	-100				-	-100
8	51181706-003	Hidrocortisona inyectable	Unidad	VIAL	23.626	150.000	300.000				-	-100	ZONAC 500	NACIONAL	26.500	7.950.000.000	12
9	51142106-004	Ibuprofeno jarabe	Unidad	FRASCO	12.000	1.296.000	2.376.000	BANES 200	NACIONAL	13.800	32.788.800.000	15	DUTRIFEN 200	NACIONAL	13.468	31.999.968.000	12
10	51101508-005	Imipenem + cilastatina inyectable	Unidad	VIAL	176.500	79.200	158.400				-	-100	CILENEN 500	NACIONAL	211.800	33.549.120.000	20
11	51101603-004	Metronidazol - Jarabe	Unidad	FRASCO	11.963	66.000	132.000				-	-100	TRONEX 5%	NACIONAL	13.700	1.808.400.000	15
12	51171909-003	Omeprazol capsula	Unidad	UNIDAD	845	18.000.000	36.000.000	DIGEZIMAS 20 MG	INDIA	972	34.992.000.000	15				-	-100
13	51181713-003	Prednisona - jarabe	Unidad	FRASCO	26.484	456.000	912.000	PENBRONK 20 MG	NACIONAL	30.457	27.776.784.000	15	PREDNISONA 20 MG / 5ML DUTRIEC	NACIONAL	30.457	27.776.784.000	15
14	51161508-003	Salbutamol - aerosol	Unidad	UNIDAD	24.000	588.000	1.176.000	ACTERIL PLUS	CHINA	27.600	32.457.600.000	15				-	-100
15	51102213-003	Sulfametoxazol + Trimetroprim Suspension	Unidad	FRASCO	13.933	52.800	96.800	SEPTOPRIM	NACIONAL	16.023	1.551.026.400	15				-	-100
16	51142934-003	Ketamina inyectable	Unidad	VIAL	45.649	36.000	72.000				-	-100	KETAMINA 50 MG/ML DUTRIEC	NACIONAL	52.268	3.763.296.000	14
17	51121715-001	Enalapril comprimido	Unidad	UNIDAD	819	20.640.000	41.280.000	ARDILAN 10 MG	NACIONAL	825	34.056.000.000	1				-	-100
18	51121709-001	Carvedilol comprimido	Unidad	UNIDAD	442	5.280.000	10.560.000	BLOTENOL 25 MG	NACIONAL	508	5.364.480.000	15				-	-100
19	51102722-002	Iodopovidona Jabon Liquido	Unidad	FRASCO	64.896	63.600	127.200				-	-100				-	-100
20	51121902-999	Milrinona Inyectable	Unidad	VIAL	136.038	5.340	10.680				-	-100				-	-100
21	51142009-002	Dipirona inyectable	Unidad	AMPOLLA	3.831	1.680.000	3.360.000	Z-CAL 1000	NACIONAL	7.000	23.520.000.000	83	DIPIRONA 1G DUTRIEC	NACIONAL	3.750	12.600.000.000	-2
22	51181608-001	Levotiroxina comprimido	Unidad	UNIDAD	411	996.000	1.992.000				-	-100				-	-100
23	51102213-008	Sulfametoxazol + Trimetoprim inyectable	Unidad	AMPOLLA	30.350	57.600	115.200				-	-100				-	-100
24	51142942-001	Sevoflurano - Solucion	Unidad	FRASCO	1.862.839	3.480	6.960				-	-100				-	-100
25	51101542-002	Ciprofloxacina comprimido	Unidad	UNIDAD	2.100	4.920.000	9.840.000	ACID 500	NACIONAL	2.415	23.763.600.000	15	XETA C 500	NACIONAL	2.415	23.763.600.000	15
26	51102213-004	Sulfametoxazol + Trimetroprim comprimido	Unidad	UNIDAD	969	1.440.000	2.880.000	SEPTOPRIM FORTE	NACIONAL	1.115	3.211.200.000	15				-	-100
27	51101511-007	Amoxicilina + Sulbactam Inyectable	Unidad	VIAL	23.564	420.000	840.000				-	-100	KEFRANE IBL 1500	NACIONAL	26.390	22.167.600.000	12
28	51171606-002	Sulfato de magnesio - Solucion Inyectable	Unidad	AMPOLLA	29.300	51.600	103.200				-	-100				-	-100

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Abg. Marco Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Adm. Financiero

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN 30/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL con ID: 439943

								31. LABORATORIOS INDUFAR CISA					32. DUTRIEC S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Var	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Var
29	51121511-002	Amiodarona comprimido	Unidad	UNIDAD	1.461	900.000	1.800.000	SIBELAR	NACIONAL	2.500	4.500.000.000	71				-	-100
30	51151823-999	Labetalol comprimido	Unidad	UNIDAD	6.254	108.000	216.000				-	-100				-	-100
31	51121501-001	Adenosina inyectable	Unidad	AMPOLLA	53.071	8.400	16.800				-	-100				-	-100
32	51101511-001	Amoxicilina comprimido	Unidad	UNIDAD	1.369	7.800.000	15.600.000	CONTEX	NACIONAL	2.300	35.880.000.000	68	AMOXICILINA 500 MG. CELLOFARM	ARGENTINA	1.302	20.311.200.000	-5
										Monto Total	**348.562.290.400**				**Monto Total**	**269.163.568.000**	

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Freites
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Abg. Marco Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN 30/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL con ID: 439943

								33. V & V S.A.					34. MEDICAL SUPPLY S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Var	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Var
1	51142002-001	Acido Acetil Salicilico - Comprimido	Unidad	UNIDAD	460	30.000.000	60.000.000				-	-100				-	-100
2	51191905-069	Acido folico comprimido	Unidad	UNIDAD	291	6.000.000	12.000.000				-	-100				-	-100
3	51101511-004	Amoxicilina + Sulbactam suspensión	Unidad	FRASCO	38.000	264.000	528.000				-	-100				-	-100
4	51101511-003	Amoxicilina + Sulbactam comprimido	Unidad	UNIDAD	2.900	4.800.000	8.800.000				-	-100				-	-100
5	51142206-001	Morfina Clorhidrato Inyectable	Unidad	AMPOLLA	7.292	138.000	253.000				-	-100				-	-100
6	51131805-002	Etamsilato Inyectable	Unidad	AMPOLLA	18.800	60.000	120.000				-	-100				-	-100
7	51142220-001	Fentanilo Inyectable	Unidad	AMPOLLA	11.735	600.000	1.100.000				-	-100				-	-100
8	51181706-003	Hidrocortisona inyectable	Unidad	VIAL	23.626	150.000	300.000				-	-100				-	-100
9	51142106-004	Ibuprofeno jarabe	Unidad	FRASCO	12.000	1.296.000	2.376.000				-	-100				-	-100
10	51101508-005	Imipenem + cilastatina inyectable	Unidad	VIAL	176.500	79.200	158.400	IMIPENEM 500 MG + CILASTATINA 500 MG KLONAL	ARGENTINA	176.500	27.957.600.000	-				-	-100
11	51101603-004	Metronidazol - Jarabe	Unidad	FRASCO	11.963	66.000	132.000				-	-100				-	-100
12	51171909-003	Omeprazol capsula	Unidad	UNIDAD	845	18.000.000	36.000.000				-	-100				-	-100
13	51181713-003	Prednisona - jarabe	Unidad	FRASCO	26.484	456.000	912.000				-	-100				-	-100
14	51161508-003	Salbutamol - aerosol	Unidad	UNIDAD	24.000	588.000	1.176.000				-	-100				-	-100
15	51102213-003	Sulfametoxazol + Trimetroprim Suspension	Unidad	FRASCO	13.933	52.800	96.800				-	-100				-	-100
16	51142934-003	Ketamina inyectable	Unidad	VIAL	45.649	36.000	72.000				-	-100				-	-100
17	51121715-001	Enalapril comprimido	Unidad	UNIDAD	819	20.640.000	41.280.000				-	-100				-	-100
18	51121709-001	Carvedilol comprimido	Unidad	UNIDAD	442	5.280.000	10.560.000				-	-100				-	-100
19	51102722-002	Iodopovidona Jabon Liquido	Unidad	FRASCO	64.896	63.600	127.200				-	-100				-	-100
20	51121902-999	Milrinona Inyectable	Unidad	VIAL	136.038	5.340	10.680				-	-100				-	-100
21	51142009-002	Dipirona inyectable	Unidad	AMPOLLA	3.831	1.680.000	3.360.000				-	-100	DIPIRONA FARMACE 500 MG/ML	BRASIL	2.650	8.904.000.000	-31
22	51181608-001	Levotiroxina comprimido	Unidad	UNIDAD	411	996.000	1.992.000				-	-100				-	-100
23	51102213-008	Sulfametoxazol + Trimetoprim inyectable	Unidad	AMPOLLA	30.350	57.600	115.200				-	-100				-	-100
24	51142942-001	Sevoflurano - Solucion	Unidad	FRASCO	1.862.839	3.480	6.960				-	-100				-	-100
25	51101542-002	Ciprofloxacina comprimido	Unidad	UNIDAD	2.100	4.920.000	9.840.000				-	-100				-	-100
26	51102213-004	Sulfametoxazol + Trimetroprim comprimido	Unidad	UNIDAD	969	1.440.000	2.880.000				-	-100				-	-100
27	51101511-007	Amoxicilina + Sulbactam Inyectable	Unidad	VIAL	23.564	420.000	840.000				-	-100				-	-100

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Freites
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Abg. Marcel . Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN 30/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL con ID: 439943

								33. V & V S.A.					34. MEDICAL SUPPLY S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Var	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Var
28	51171606-002	Sulfato de magnesio - Solucion Inyectable	Unidad	AMPOLLA	29.300	51.600	103.200				-	-100				-	-100
29	51121511-002	Amiodarona comprimido	Unidad	UNIDAD	1.461	900.000	1.800.000				-	-100				-	-100
30	51151823-999	Labetalol comprimido	Unidad	UNIDAD	6.254	108.000	216.000				-	-100				-	-100
31	51121501-001	Adenosina inyectable	Unidad	AMPOLLA	53.071	8.400	16.800				-	-100				-	-100
32	51101511-001	Amoxicilina comprimido	Unidad	UNIDAD	1.369	7.800.000	15.600.000				-	-100				-	-100
										Monto Total	**27.957.600.000**				**Monto Total**	**8.904.000.000**	

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Freitas
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Abg. Marco . Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

ANEXO II

ANÁLISIS FINANCIERO Y EXPERIENCIA REQUERIDA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

DIRECCION FINANCIERA – MSPBS

MEMORANDUM

DE: C.P. PATRICIA ACOSTA, Miembro Comité de Evaluación LPN 30/2024

A: **LIC. LAURA OJEDA, DIRECTORA**

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES -MSPBS

FECHA: 19/09/2024

ASUNTO: INFORME EVALUACION FINANCIERO

En relación al llamado **LPN N° 30/2024** *"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" ID N° 439943,* remito Informe de Evaluación Financiera.

En cuanto a la NOTA DLIC N° 1314/2024 de fecha 10 de setiembre de 2024, justifico que no se ha cumplido en el tiempo establecido ya que las mismas requerían mayor control, verificación y fueron analizados en forma concreta, tratándose de un llamado muy amplio con 34(treinta y cuatro) oferentes. Así mismo he solicitado documentaciones faltantes en la carpeta de ofertas, siendo los mismos requisitos fundamentales para analizar las experiencias requeridas a fin de culminar la evaluación correspondiente.

DEPARTAMENTO LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.
19 SEP. 2024
M.E. Nº 165940/23 12:14
Recibió: Pmo.
AGRIPINA VERA
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

REF : REMISIÓN DE ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA LPN N° 30/2024

ELABORADO POR : C.P. PATRICIA ACOSTA, MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN

En el marco de LPN N° 30/2024 - *"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DIVERSOS PARA EL MSPYBS"*– ID 439.943, remitimos el informe de evaluación financiera sobre las documentaciones presentadas por las firmas oferentes de la mencionada Licitación.

Al respecto remitimos adjunto los resultados arrojados según datos de las copias de Balances de los años 2020, 2021, 2022,2023 respectivamente; y la experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 o 2021-2022-2023 para contribuyente de IRE GENERAL.	R1
Presentación del Formulario 501 de los años 2020, 2021-2022 o 2021-2022-2023 para los contribuyentes IRE SIMPLE. -	R2
Presentación del Formulario 515 para los años 2020, 2021-2022 o 2021-2022-2023 para los contribuyentes del IRP/ IRPRSP. -	R3
Para contribuyentes de IVA Gral.: Formularios IVA General de los años 2020, 2021-2022 o 2021-2022-2023.	R4

ITEM	OFERENTES	R1	R2	R3	R4
1	V & V	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
2	DUTRIEC S.A.	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
3	MEDICAL SUPLY S.A.	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
4	LIBRA PARAGUAY S.A.	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
5	COMFAR SAECA	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
6	INTERLABO S.A.	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
7	BIOTENG S.A.	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
8	EUROQUIMICA S.A.	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
9	PROSALUD S.A.	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
10	INDUFAR S.A.	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
11	CORPORACION PYA. D EEXP. E IMP S.A. - CORPEXIM S.A.	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
12	LABORATORIOS GALENO	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
13	TASSOS S.A.	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
14	DALLAS S.A.	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
15	LABORATORIOS AS FARM	CUMPLE NOTA DE RESPUESTA	N/A	N/A	N/A
16	QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L.	CUMPLE NOTA DE RESPUESTA	N/A	N/A	N/A
17	H-PAR S.A.C.I.	CUMPLE NOTA DE RESPUESTA	N/A	N/A	N/A
18	QUIMFA S.A.	CUMPLE NOTA DE RESPUESTA	N/A	N/A	N/A
19	LABORATORIOS BAGO PARAGUAY S.A.	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
20	SCAVONE HERMANOS S.A.	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
21	V Y T FARMA S.A.	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
22	LAB DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
23	CASA BOLLER S.A.	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
24	MATHER COMPANY SRL	CUMPLE NOTA DE RESPUESTA	N/A	N/A	N/A
25	LAB ALMOS S.A.	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
26	FUSA S.A.	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
27	GUAYAKI S.A.	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
28	DISTRIB DE PRODUCTOS ANESTECICOS S.R.L.	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
29	HEISECKE Y CIA SACI	CUMPLE NOTA DE RESPUESTA	N/A	N/A	N/A
30	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
31	NL PHARMA SOCIEDAD ANONIMA	NO CUMPLE	N/A	N/A	N/A
32	PROMOFARMA S.A.	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
33	TARGET S.A.	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
34	CIENTIFICA RAGUSA S.A.	CUMPLE NOTA DE RESPUESTA	N/A	N/A	N/A

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA VYT FARMA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	36.186.932.074 / 26.789.126.183	1.35	48.655.614.048 / 30.371.458.151	1.60	52.740.010.233 / 26.974.656.487	1.96	1.64	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	26.789.126.183 / 36.208.344.928	0.74	30.371.458.151 / 48.669.372.915	0.62	26.974.656.487 / 52.749.593.726	0.51	0.63	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	5.676.405.833 / 600.000.000	9.46	8.878.696.019 / 600.000.000	14.80	7.477.022.475 / 600.000.000	12.46	12.24	CUMPLE

EMPRESA LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	294.187.988.135 / 155.276.772.886	1.89	309.664.839.893 / 107.087.512.002	2.89	441.717.934.123 / 197.921.718.346	2.23	2.34	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	155.276.772.886 / 414.801.452.307	0.37	107.087.512.002 / 450.031.289.132	0.24	197.921.718.346 / 599.314.216.889	0.33	0.31	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	105.795.403.637 / 78.000.000.000	1.36	159.924.731.164 / 98.000.000.000	1.63	171.977.216.019 / 130.000.000.000	1.32	1.44	CUMPLE

EMPRESA LIBRA PARAGUAY S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	38.180.309.888 / 13.704.635.183	2.79	58.361.727.740 / 23.267.267.901	2.51	98.287.739.597 / 53.452.912.237	1.84	2.38	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	13.704.635.183 / 66.198.996.997	0.21	23.267.257.901 / 86.855.492.348	0.27	53.452.912.237 / 126.744.370.074	0.42	0.30	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	2.037.467.059 / 30.000.000.000	0.07	12.474.772.707 / 30.000.000.000	0.42	14.419.096.292 / 30.000.000.000	0.48	0.32	CUMPLE

EMPRESA QUIMFA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	413.927.043.520 / 153.628.418.485	2.69	460.354.157.625 / 61.862.394.654	7.44	619.982.970.075 / 88.048.478.675	7.04	5.73	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	154.991.529.782 / 540.924.861.196	0.29	61.862.394.654 / 608.292.142.710	0.10	88.379.163.606 / 774.877.348.162	0.11	0.17	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	70.505.246.110 / 254.090.957.235	0.28	172.996.416.642 / 308.570.941.040	0.56	182.068.436.500 / 430.917.536.850	0.42	0.42	CUMPLE

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCIÓN FINANCIERA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA MEDICAL SUPPLY S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	51.660.085.227 / 32.471.355.042	1,59	83.263.762.275 / 31.823.435.857	2,62	100.879.729.956 / 38.897.858.364	2,59	2,27	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	56.313.944.005 / 62.225.721.020	0,90	87.001.552.564 / 98.400.031.960	0,88	83.187.050.611 / 151.238.270.741	0,55	0,78	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.585.847.938 / 3.698.000.000	0,43	5.212.367.262 / 5.800.000.000	0,90	3.154.413.947 / 34.700.000.000	0,09	0,47	CUMPLE

EMPRESA INTERLABO S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	9.573.464.188 / 1.974.858.664	4,85	9.929.546.254 / 1.367.191.295	7,26	9.512.986.410 / 1.228.376.435	7,74	6,62	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	1.974.858.664 / 11.094.031.959	0,18	1.367.191.295 / 11.575.976.546	0,12	1.228.376.435 / 11.153.273.441	0,11	0,14	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	479.615.274 / 9.000.000.000	0,05	1.035.131.358 / 9.000.000.000	0,12	283.888.245 / 9.000.000.000	0,03	0,07	CUMPLE

EMPRESA PROSALUD FARMA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	235.590.079.515 / 29.024.673.063	8,12	216.633.729.815 / 34.349.914.118	6,31	295.575.927.759 / 66.868.473.066	4,42	6,28	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	324.366.475.788 / 487.421.974.645	0,67	297.431.440.448 / 512.464.778.089	0,58	358.376.909.702 / 588.198.127.676	0,61	0,62	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	39.196.674.873 / 81.000.000.000	0,48	51.977.838.784 / 81.000.000.000	0,64	34.787.880.333 / 81.000.000.000	0,43	0,52	CUMPLE

EMPRESA LABORATORIOS AS FARM

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	15.034.405.606 / 7.922.514.803	1,90	14.817.512.342 / 5.452.819.608	2,72	22.362.069.738 / 8.513.976.490	2,63	2,41	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	10.913.491.992 / 20.489.084.204	0,53	10.383.839.053 / 20.172.735.507	0,51	15.371.063.546 / 27.535.694.605	0,56	0,54	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	698.963.004 / 5.000.000.000	0,14	202.639.030 / 5.000.000.000	0,04	2.256.947.875 / 5.000.000.000	0,45	0,21	CUMPLE

EMPRESA QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	4.149.153.171 / 2.026.294.366	2,05	3.531.285.688 / 1.117.589.593	3,16	4.049.433.128 / 1.706.505.556	2,37	2,53	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	2.026.294.366 / 4.224.245.627	0,48	1.117.589.593 / 3.595.152.666	0,31	1.706.505.556 / 4.116.018.288	0,41	0,40	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	28.148.155 / 2.000.100.000	0,01	307.759.967 / 2.000.100.000	0,15	19.364.900 / 2.000.100.000	0,01	0,06	CUMPLE

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION FINANCIERA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA H-PAR S.A.C.I.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	4.610.194.598 / 4.169.179.069	1,11	13.348.814.381 / 11.053.750.944	1,21	36.103.317.184 / 23.632.987.710	1,53	1,28	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	4.169.179.069 / 6.758.150.757	0,62	11.053.750.944 / 15.773.469.232	0,70	23.731.288.853 / 38.802.637.888	0,61	0,64	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	167.236.559 / 1.800.000.000	0,09	2.130.746.600 / 1.800.000.000	1,18	10.351.631.247 / 4.000.000.000	2,59	1,29	CUMPLE

EMPRESA V&V S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	16.046.916.086 / 4.048.961.401	3,96	17.481.528.781 / 5.581.316.238	3,13	21.416.484.985 / 6.174.604.533	3,47	3,52	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	6.100.283.333 / 16.552.509.561	0,37	6.985.208.170 / 17.987.122.256	0,39	10.578.496.465 / 21.922.078.460	0,48	0,41	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	517.451.175 / 6.000.000.000	0,09	549.687.858 / 6.000.000.000	0,09	341.667.909 / 6.000.000.000	0,06	0,08	CUMPLE

EMPRESA EUROQUIMICA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	129.488.644.992 / 39.270.375.246	3,30	103.062.794.374 / 19.357.676.827	5,32	176.466.584.905 / 70.218.520.123	2,51	3,71	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	93.755.044.506 / 140.008.434.432	0,67	44.503.321.906 / 116.848.120.087	0,38	79.858.353.532 / 188.111.049.215	0,42	0,49	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	9.030.288.350 / 30.000.000.000	0,30	27.097.072.011 / 30.000.000.000	0,90	50.907.897.502 / 30.000.000.000	1,70	0,97	CUMPLE

EMPRESA BIOTENG S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	17.087.762.773 / 11.804.141.144	1,45	19.749.363.145 / 12.620.604.644	1,56	61.879.819.476 / 27.870.496.706	2,22	1,74	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	11.804.141.144 / 18.865.265.477	0,63	12.620.604.644 / 23.471.802.250	0,54	29.037.701.406 / 65.222.177.676	0,45	0,54	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	471.726.599 / 5.700.000.000	0,08	2.118.496.635 / 5.700.000.000	0,37	25.333.277.664 / 5.700.000.000	4,44	1,63	CUMPLE

EMPRESA COMFAR S.A.E.C.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	54.477.482.644 / 4.459.611.983	12,22	66.275.303.432 / 15.081.778.458	4,39	107.577.693.803 / 20.898.079.396	5,15	7,25	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	4.539.282.006 / 95.145.957.450	0,05	15.161.448.481 / 105.837.408.843	0,14	97.803.639.828 / 190.876.237.605	0,51	0,23	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	2.137.113.474 / 79.699.857.290	0,03	2.099.542.718 / 79.699.857.290	0,03	3.946.637.415 / 80.144.422.872	0,05	0,03	CUMPLE

Patricia Acosta

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCIÓN FINANCIERA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA TARGET S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	18.969.760.197 / 10.521.375.153	1,80	17.037.084.648 / 5.530.583.902	3,08	15.942.040.762 / 5.416.409.975	2,94	2,61	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	10.521.375.153 / 19.093.722.828	0,55	5.530.583.902 / 17.439.444.766	0,32	5.416.409.975 / 17.025.508.028	0,32	0,40	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.346.855.190 / 1.020.000.000	1,32	2.348.039.150 / 9.020.000.000	0,26	1.950.739.370 / 9.020.000.000	0,22	0,60	CUMPLE

EMPRESA INDUFAR C.I.S.A

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	255.999.583.777 / 27.997.048.205	9,14	328.108.288.439 / 60.332.674.912	5,44	366.152.700.722 / 58.087.874.210	6,30	6,96	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	28.855.774.029 / 310.996.296.643	0,09	61.079.008.107 / 389.060.364.199	0,16	59.877.120.897 / 438.163.934.660	0,14	0,13	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	77.756.321.488 / 147.050.930.103	0,53	111.530.881.097 / 158.807.251.591	0,70	136.495.924.746 / 180.338.132.688	0,76	0,66	CUMPLE

EMPRESA CORPEXIM S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	48.085.217.138 / 217.333.840	221,25	52.263.597.459 / 2.956.581.772	17,68	57.047.358.738 / 366.912.426	155,48	131,47	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	217.333.840 / 48.376.588.651	0,00	2.956.581.772 / 52.699.726.596	0,06	7.369.936.351 / 57.444.296.820	0,13	0,06	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	5.633.580.591 / 10.440.597.366	0,54	1.403.902.774 / 10.440.597.366	0,13	331.215.644 / 10.440.597.366	0,03	0,24	CUMPLE

EMPRESA CIENTIFICA RAGUSA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	9.441.492.576 / 4.962.047.620	1,90	8.621.157.595 / 4.997.166.300	1,73	18.188.544.642 / 8.749.912.166	2,08	1,90	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	7.555.127.515 / 14.816.319.883	0,51	7.590.246.195 / 16.730.378.096	0,45	10.671.504.089 / 26.144.050.781	0,41	0,46	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	168.480.217 / 4.400.000.000	0,04	1.761.339.237 / 7.000.000.000	0,25	6.225.853.064 / 7.000.000.000	0,89	0,39	CUMPLE

EMPRESA HEISECKE Y CIA. S.A.C.I.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	45.576.925.997 / 20.925.153.166	2,18	56.984.325.809 / 20.137.150.392	2,83	77.770.424.349 / 34.730.683.434	2,24	2,42	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	33.599.139.751 / 84.351.015.053	0,40	26.941.135.355 / 114.396.686.894	0,24	34.730.683.434 / 156.125.808.943	0,22	0,29	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	7.641.327.353 / 12.400.000.000	0,62	16.971.079.671 / 12.400.000.000	1,37	21.781.718.419 / 12.400.000.000	1,76	1,25	CUMPLE

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCIÓN FINANCIERA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA LABORATORIOS GALENO S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	23.035.205.521 / 11.758.308.155	1,96	30.802.585.986 / 11.200.211.272	2,75	55.470.225.676 / 28.018.885.227	1,98	2,23	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	12.548.594.435 / 29.354.706.553	0,43	11.984.927.472 / 38.039.980.972	0,32	28.844.927.827 / 65.186.823.189	0,44	0,40	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	306.384.544 / 10.000.000.000	0,03	8.786.494.314 / 10.000.000.000	0,88	10.722.499.769 / 10.000.000.000	1,07	0,66	CUMPLE

EMPRESA GUAYAKI S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	116.128.677.247 / 41.545.316.409	2,80	147.462.356.958 / 41.946.079.438	3,52	169.678.335.521 / 64.427.175.911	2,63	2,98	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	41.545.316.409 / 173.065.886.601	0,24	41.946.079.438 / 201.095.035.689	0,21	64.427.175.911 / 250.606.266.982	0,26	0,24	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	17.642.456.700 / 93.000.000.000	0,19	35.746.966.756 / 100.000.000.000	0,36	44.678.628.079 / 115.000.000.000	0,39	0,31	CUMPLE

EMPRESA DALLAS S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	22.351.947.522 / 9.311.781.079	2,40	25.776.625.766 / 12.978.972.107	1,99	29.682.866.865 / 7.623.321.490	3,89	2,76	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	9.311.781.079 / 40.233.388.656	0,23	12.978.972.107 / 47.904.141.469	0,27	9.492.056.050 / 53.553.901.405	0,18	0,23	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	131.155.985 / 25.405.000.002	0,01	3.899.481.884 / 25.435.000.000	0,15	8.920.788.245 / 25.435.000.000	0,35	0,17	CUMPLE

EMPRESA MATHER COMPANY S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	108.947.141.493 / 87.354.670.364	1,25	173.168.575.946 / 128.156.748.134	1,35	207.585.661.628 / 156.746.974.338	1,32	1,31	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	87.354.670.364 / 155.083.617.094	0,56	128.156.748.134 / 212.269.686.019	0,60	156.746.974.338 / 239.912.095.548	0,65	0,61	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	12.668.501.456 / 4.050.000.000	3,13	19.383.991.155 / 4.050.000.000	4,79	5.997.131.571 / 4.050.000.000	1,48	3,13	CUMPLE

EMPRESA TASSOS S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	11.850.099.152 / 7.294.553.676	1,62	30.025.572.992 / 14.669.973.148	2,05	104.214.849.595 / 56.227.169.151	1,85	1,84	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	7.294.553.676 / 11.950.508.154	0,61	14.669.973.148 / 30.612.497.782	0,48	56.227.169.151 / 105.434.553.490	0,53	0,54	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	3.603.953.775 / 984.187.441	3,66	12.670.484.392 / 3.000.000.000	4,22	35.749.886.434 / 3.000.000.000	11,92	6,60	CUMPLE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA FUSA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	36.561.035.861 / 19.877.277.798	1,84	42.321.451.874 / 27.551.255.258	1,54	44.814.533.754 / 32.290.665.592	1,39	1,59	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	19.877.277.798 / 38.108.945.505	0,52	27.551.255.258 / 48.334.147.328	0,57	32.290.665.592 / 48.661.977.450	0,66	0,59	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	2.433.392.022 / 56.000.000	43,45	2.551.224.362 / 56.000.000	45,56	-4.411.580.212 / 56.000.000	-78,78	3,41	CUMPLE

EMPRESA DUTRIEC S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	295.459.351.233 / 13.144.754.782	22,48	287.882.080.286 / 9.484.967.747	30,35	278.378.318.476 / 26.031.758.394	10,69	21,17	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	13.144.754.782 / 352.182.345.656	0,04	9.484.957.747 / 374.888.159.433	0,03	26.031.758.394 / 420.652.298.267	0,06	0,04	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	33.383.853.032 / 277.380.000.000	0,12	27.345.605.862 / 277.380.000.000	0,10	30.237.348.137 / 277.380.000.000	0,11	0,11	CUMPLE

EMPRESA LAB. BAGO DEL PARAGUAY S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	93.085.711.783 / 53.876.987.150	1,73	90.639.876.466 / 49.881.025.432	1,82	126.048.716.814 / 69.696.061.209	1,81	1,78	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	53.995.044.333 / 100.991.410.719	0,53	49.881.025.432 / 100.591.876.404	0,50	69.696.061.209 / 126.586.517.064	0,55	0,53	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	7.120.119.087 / 42.845.213.713	0,17	3.714.484.586 / 42.845.213.713	0,09	6.179.604.883 / 42.845.213.713	0,14	0,13	CUMPLE

EMPRESA SCAVONE HERMANOS S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	276.105.867.449 / 92.309.424.657	2,99	371.275.837.588 / 142.256.612.101	2,61	530.638.303.928 / 178.805.865.454	2,97	2,86	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	109.063.557.585 / 492.001.116.280	0,22	153.432.038.745 / 602.107.478.431	0,25	196.501.451.893 / 772.955.956.313	0,25	0,24	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	78.703.012.367 / 270.000.000.000	0,29	97.238.347.528 / 300.000.000.000	0,32	165.438.866.596 / 350.000.000.000	0,47	0,36	CUMPLE

EMPRESA CASA BOLLER S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	382.813.356.581 / 188.715.478.509	2,03	658.137.690.300 / 352.196.756.809	1,87	1.001.928.967.825 / 582.845.569.214	1,72	1,87	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	191.158.227.956 / 471.626.525.934	0,41	352.196.756.809 / 776.277.462.658	0,45	582.646.569.214 / 1.170.791.568.706	0,50	0,45	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	117.667.576.476 / 60.000.000.000	1,96	133.531.601.627 / 60.000.000.000	2,23	197.831.684.947 / 60.000.000.000	3,30	2,49	CUMPLE

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCIÓN

EMPRESA LAB. ALMOS S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	49.814.015.957 / 26.075.031.585	1,91	72.818.843.312 / 35.577.133.841	2,05	170.826.450.340 / 110.985.525.128	1,54	1,83	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	39.294.038.702 / 82.101.927.262	0,48	52.481.266.018 / 103.974.022.471	0,50	117.265.284.025 / 202.602.699.163	0,58	0,52	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	2.133.829.673 / 25.000.000.000	0,09	8.684.866.903 / 25.000.000.000	0,35	33.844.660.885 / 25.000.000.000	1,35	0,60	CUMPLE

EMPRESA VICENTE SCAVONE & CIA SAE

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	459.392.127 / 144.040.068	3,19	478.016.967 / 93.165.883	5,13	527.783.537 / 160.183.989	3,29	3,87	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	206.586.094 / 630.616.230	0,33	210.753.246 / 733.851.412	0,29	299.520.316 / 834.691.366	0,36	0,32	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	65.673.261 / 336.000.000	0,20	102.068.030 / 390.000.000	0,26	58.037.513 / 441.000.000	0,13	0,20	CUMPLE

EMPRESA PROMOFARMA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	12.325.704.040 / 1.090.499.002	11,30	17.717.556.384 / 4.032.945.315	4,39	24.017.921.377 / 4.952.787.012	4,85	6,85	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	1.090.499.002 / 14.411.826.019	0,08	4.032.945.315 / 19.848.029.838	0,20	4.952.787.012 / 28.417.443.907	0,17	0,15	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.214.933.082 / 300.000.000	4,05	2.493.757.506 / 300.000.000	8,31	7.649.572.372 / 300.000.000	25,50	12,62	CUMPLE

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L. (DIPROAN)

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	26.320.658.167 / 532.074.565	49,47	25.191.684.860 / 474.023.067	53,14	24.613.251.969 / 358.900.242	68,58	57,06	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	532.074.565 / 30.617.341.179	0,02	474.023.067 / 29.438.132.277	0,02	358.900.242 / 28.859.699.386	0,01	0,02	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	3.525.935.755 / 11.200.000.000	0,31	3.097.641.889 / 11.200.000.000	0,28	2.717.823.986 / 11.200.000.000	0,24	0,28	CUMPLE

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS, con facturaciones de ventas y/o contratos por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en promedio de los siguientes años: 2021-2022-2023.

Si el oferente no fuese el **fabricante y/o el titular del registro sanitario de los medicamentos**, tanto para medicamentos nacionales como para medicamentos importados, **la experiencia señalada en párrafo anterior deberá estar acreditada tanto por el oferente, como por el titular del registro sanitario y por el fabricante del producto que se oferta.** (La negrita es nuestra)

En lo que respecta a la experiencia de este último (el fabricante extranjero), dicha experiencia podrá ser igualmente acreditada con una declaración jurada del titular del registro sanitario en la cual se indique claramente que el mismo cumple con dichos porcentajes.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

En el cuadro contiguo se ha asentado la verificación documental de cada oferente según los ítems ofertados, para dar cumplimiento a lo requiero en el PBC a fin de realizar correctamente la evaluación de experiencia requerida.

N° DE ORDEN	OFERENTES	ITEM OFERTADO	Experiencia Demostrada TITULAR	Experiencia Demostrada FABRICANTE	PRESENTAC. QUE AVALE VERIF. DOCUMENTAL TITULAR REG. SANT. Y FAB.	EXPERIENCIA DEMOSTRADA OFERENTE 25%
1	V & V S.A.	10	V & V S.A.	LAB KLONAL SRL	CUMPLE NR	11.582.129.047
2	DUTRIEC S.A.	1	DUTRIEC S.A.	DUTRIEC S.A.	CUMPLE	100.751.078.945
		2	DESCALIFICACION TECNICA	DESCALIFICACION TECNICA	DESCALIFICACION TECNICA	
		3	DUTRIEC S.A.	DUTRIEC S.A.	CUMPLE	
		4	DUTRIEC S.A.	DUTRIEC S.A.	CUMPLE	
		8	DUTRIEC S.A.	DUTRIEC S.A.	CUMPLE	
		9	DUTRIEC S.A.	DUTRIEC S.A.	CUMPLE	
		10	DESCALIFICACION TECNICA	DESCALIFICACION TECNICA	DESCALIFICACION TECNICA	
		11	DUTRIEC S.A.	DUTRIEC S.A.	CUMPLE	
		13	DUTRIEC S.A.	DUTRIEC S.A.	CUMPLE	
		16	DUTRIEC S.A.	DUTRIEC S.A.	CUMPLE	
		21	DUTRIEC S.A.	DUTRIEC S.A.	CUMPLE	
		25	DUTRIEC S.A.	DUTRIEC S.A.	CUMPLE	
		27	DUTRIEC S.A.	DUTRIEC S.A.	CUMPLE	
		32	EUROQUIMICA S.A.	KLONAL S.R.L.	CUMPLE	
3	MEDICAL SUPLY S.A.	21	MEDICAL SUPPLY S.A.	FARMACEUTICA CEARENSE LTDA (BRASIL)	CUMPLE	3.177.391.700
4	LIBRA PARAGUAY S.A.	10	DESCALIFICACION TECNICA	DESCALIFICACION TECNICA	DESCALIFICACION TECNICA	15.170.059.165
		24	LIBRA S.A.	PIRAMAL CRITICAL INC.	CUMPLE NR	
5	COMFAR SAECA	9	COMFAR SAECA	COMFAR SAECA	CUMPLE	24.453.471.165
		18	COMFAR SAECA	COMFAR SAECA	CUMPLE	
		19	COMFAR SAECA	COMFAR SAECA	CUMPLE	
6	INTERLABO S.R.L.	7	INTERLABO	LABORATORIO BIOSANO S.A.	CUMPLE	4.567.697.920
7	BIOTENG S.A.	7	BIOTENG	PROSALUD FARMA S.A.	CUMPLE	25.258.017.130
		10	EUROQUIMICA	SHENZHEN HAIBIN (CHINA)	CUMPLE	
		12	BIOTENG	PROSALUD FARMA S.A.	CUMPLE	
		20	PROSALUD	LAB RICHET S.A.	CUMPLE	
		24	EUROQUIMICA	LAB SHAMGAIA HENGRUI PHARMACEUTICAL CO.LTD.	CUMPLE	
8	EUROQUIMICA S.A.	10	EUROQUIMICA	LAB. REYOUNG PHARMACEUTICAL CO.	CUMPLE	34.211.330.000
		12	BIOTENG S.A	PROSALUD FARMA S.A.	CUMPLE	
		20	DESCALIFICACION TECNICA	DESCALIFICACION TECNICA	DESCALIFICACION TECNICA	
		26	DESCALIFICACION TECNICA	DESCALIFICACION TECNICA	DESCALIFICACION TECNICA	
		27	EUROQUIMICA	LAB. REYOUNG PHARMACEUTICAL CO.	CUMPLE	
		32	EUROQUIMICA	KLONAL S.R.L. (REG)	CUMPLE	
9	PROSALUD FARMA S.A.	7	PROSALUD S.A.	PROSALUD S.A.	CUMPLE	100.174.220.065
		9	PROSALUD S.A.	PROSALUD S.A.	CUMPLE	
		13	PROSALUD S.A.	PROSALUD S.A.	CUMPLE	
		14	PROSALUD S.A.	CIPLA LTD	CUMPLE	
		18	PROSALUD S.A.	PROSALUD S.A.	CUMPLE	
		24	EUROQUIMICA S.A.	SHANGAI-CHINA	CUMPLE	
		25	PROSALUD S.A.	PROSALUD S.A.	CUMPLE	
		27	EUROQUIMICA S.A. (CUMPLE)	REYOUN PHARMACEUTICAL CO LTD	CUMPLE	

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCIÓN FINANCIERA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

10	INDUFAR C.I.S.A.	1	INDUFAR C.I.S.A.	INDUFAR C.I.S.A.	CUMPLE	102.254.885.922
		2	INDUFAR C.I.S.A.	INDUFAR C.I.S.A.	CUMPLE	
		3	INDUFAR C.I.S.A.	INDUFAR C.I.S.A.	CUMPLE	
		4	INDUFAR C.I.S.A.	INDUFAR C.I.S.A.	CUMPLE	
		6	INDUFAR C.I.S.A.	INDUFAR C.I.S.A.	CUMPLE	
		9	INDUFAR C.I.S.A.	INDUFAR C.I.S.A.	CUMPLE	
		12	INDUFAR C.I.S.A.	TITAN LABORATORIES	CUMPLE	
		13	INDUFAR C.I.S.A.	INDUFAR C.I.S.A.	CUMPLE	
		14	INDUFAR C.I.S.A.	JEWIN PHARMACEUTICAL	CUMPLE	
		15	INDUFAR C.I.S.A.	INDUFAR C.I.S.A.	CUMPLE	
		17	INDUFAR C.I.S.A.	INDUFAR C.I.S.A.	CUMPLE	
		18	INDUFAR C.I.S.A.	INDUFAR C.I.S.A.	CUMPLE	
		21	INDUFAR C.I.S.A.	INDUFAR C.I.S.A.	CUMPLE	
		25	INDUFAR C.I.S.A.	INDUFAR C.I.S.A.	CUMPLE	
		26	INDUFAR C.I.S.A.	INDUFAR C.I.S.A.	CUMPLE	
		29	INDUFAR C.I.S.A.	INDUFAR C.I.S.A.	CUMPLE	
		32	INDUFAR C.I.S.A.	INDUFAR C.I.S.A.	CUMPLE	
11	CORPORACION PYA. DE EXP. E IMP S.A. - (CORPEXIM S.A.)	1	CORPEXIM S.A.	CORPEXIM S.A.	CUMPLE	7.041.121.395
12	LABORATORIOS GALENO S.A.	2	LABORATORIOS GALENO	LABORATORIOS GALENO	CUMPLE	22.509.741.107
		9	LABORATORIOS GALENO (	LABORATORIOS GALENO	CUMPLE	
13	TASSOS S.A.	10	DESCALIFICACION TECNICA	DESCALIFICACION TECNICA	DESCALIFICACION TECNICA	22.601.273.300
		14	DESCALIFICACION TECNICA	DESCALIFICACION TECNICA	DESCALIFICACION TECNICA	
		24	INDEX SACI	ABBVIE S.R.L.	CUMPLE	
14	DALLAS S.A.	1	DESCALIFICACION TECNICA	DESCALIFICACION TECNICA	DESCALIFICACION TECNICA	26.240.976.229
		9	DALLAS S.A.	DALLAS S.A.	CUMPLE	
		13	DALLAS S.A.	DALLAS S.A.	CUMPLE	
		25	DALLAS S.A.	DALLAS S.A.	CUMPLE	
15	LABORATORIOS AS FARM	14	QUIMFA S.A.	FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA S.A (MEXICO)	CUMPLE	8.313.867.180
16	QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L.	3	QUIMFA S.A.	UNIAO QUIMICA FARMAC. NACIONAL (BRASIL)	CUMPLE	12.006.129.960
17	H-PAR S.A.C.I.	18	QUIMFA S.A.	QUIMFA S.A.	CUMPLE	9.736.904.020
		20	QUIMFA S.A.	QUIMFA S.A.	CUMPLE	
		25	QUIMFA S.A.	QUIMFA S.A.	CUMPLE	
		30	QUIMFA S.A.	QUIMFA S.A.	CUMPLE	
18	QUIMFA S.A.	1	QUIMFA S.A.	QUIMFA S.A.	CUMPLE	97.078.160.857
		2	QUIMFA S.A.	QUIMFA S.A.	CUMPLE	
		5	QUIMFA S.A.	QUIMFA S.A.	CUMPLE	
		6	QUIMFA S.A.	QUIMFA S.A.	CUMPLE	
		7	QUIMFA S.A.	QUIMFA S.A.	CUMPLE	
		8	QUIMFA S.A.	QUIMFA S.A.	CUMPLE	
		9	QUIMFA S.A.	QUIMFA S.A.	CUMPLE	
		11	QUIMFA S.A.	QUIMFA S.A.	CUMPLE	
		12	QUIMFA S.A.	QUIMFA S.A.	CUMPLE	
		13	QUIMFA S.A.	QUIMFA S.A.	CUMPLE	
		14	QUIMFA S.A.	FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA S.A (MEXICO)	CUMPLE	
		16	QUIMFA S.A.	QUIMFA S.A.	CUMPLE	
		17	QUIMFA S.A.	QUIMFA S.A.	CUMPLE	
		18	QUIMFA S.A.	QUIMFA S.A.	CUMPLE	
		20	QUIMFA S.A.	QUIMFA S.A.	CUMPLE	
		21	QUIMFA S.A.	QUIMFA S.A.	CUMPLE	
		24	QUIMFA S.A.	UNIAO QUIMICA FARNAC. NACIONAL (BRASIL)	CUMPLE	
		25	QUIMFA S.A.	QUIMFA S.A.	CUMPLE	
		26	QUIMFA S.A.	QUIMFA S.A.	CUMPLE	
		29	QUIMFA S.A.	QUIMFA S.A.	CUMPLE	
		30	QUIMFA S.A.	QUIMFA S.A.	CUMPLE	
19	LABORATORIOS BAGO PARAGUAY S.A.	18	LABORATORIOS BAGO PARAGUAY S.A.	LAB BAGO (ARGENTINA)	CUMPLE	7.780.223.517
		22	LABORATORIOS BAGO PARAGUAY S.A.	QUIMICA MONTPELLIER (ARGENTINA)	NO PRESENTA	
		27	DESCALIFICACION TECNICA	DESCALIFICACION TECNICA	DESCALIFICACION TECNICA	

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

20	SCAVONE HERMANOS S.A.	1	SCAVONE HERMANOS S.A.	SCAVONE HERMANOS S.A.	CUMPLE	100.647.058.680
		3	SCAVONE HERMANOS S.A.	SCAVONE HERMANOS S.A.	CUMPLE	
		4	SCAVONE HERMANOS S.A.	SCAVONE HERMANOS S.A.	CUMPLE	
		5	SCAVONE HERMANOS S.A.	SCAVONE HERMANOS S.A.	CUMPLE	
		7	SCAVONE HERMANOS S.A.	SCAVONE HERMANOS S.A.	CUMPLE	
		11	SCAVONE HERMANOS S.A.	SCAVONE HERMANOS S.A.	CUMPLE	
		13	SCAVONE HERMANOS S.A.	SCAVONE HERMANOS S.A.	CUMPLE	
		15	SCAVONE HERMANOS S.A.	SCAVONE HERMANOS S.A.	CUMPLE	
		18	SCAVONE HERMANOS S.A.	SCAVONE HERMANOS S.A.	CUMPLE	
		19	SCAVONE HERMANOS S.A.	SCAVONE HERMANOS S.A.	CUMPLE	
		21	SCAVONE HERMANOS S.A.	SCAVONE HERMANOS S.A.	CUMPLE	
		22	SCAVONE HERMANOS S.A.	SCAVONE HERMANOS S.A.	CUMPLE	
		26	SCAVONE HERMANOS S.A.	SCAVONE HERMANOS S.A.	CUMPLE	
		28	SCAVONE HERMANOS S.A.	SCAVONE HERMANOS S.A.	CUMPLE	
		29	SCAVONE HERMANOS S.A.	SCAVONE HERMANOS S.A.	CUMPLE	
		32	SCAVONE HERMANOS S.A.	SCAVONE HERMANOS S.A.	CUMPLE	
21	V Y T FARMA S.A.	30	V Y T FARMA S.A.	LAB TAURO (ARGENTINA)	CUMPLE	4.913.443.456
		31	V Y T FARMA S.A.	INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO	CUMPLE	
22	LAB DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	8	LAB.DE PRODUCTOS ETICOS COM.E INS. S.A.	LAB.DE PRODUCTOS ETICOS COM.E INS. S.A.	CUMPLE	34.930.503.788
		12	LAB.DE PRODUCTOS ETICOS COM.E INS. S.A.	BAX PHARMA S.A.	CUMPLE	
		14	LAB.DE PRODUCTOS ETICOS COM.E INS. S.A.	LAB. ALDO UNION (ESPAÑA)	CUMPLE	
		17	LAB.DE PRODUCTOS ETICOS COM.E INS. S.A.	LAB.DE PRODUCTOS ETICOS COM.E INS. S.A.	CUMPLE	
		25	LAB.DE PRODUCTOS ETICOS COM.E INS. S.A.	LAB.DE PRODUCTOS ETICOS COM.E INS. S.A.	CUMPLE	
23	CASA BOLLER S.A.	23	CASA BOLLER	ROEMMERS SAICG -ARGENTINA	CUMPLE	77.610.000.000
24	MATHER COMPANY SRL	9	MATHER COMPANY	FUSION QUIMICA S.A. (FUSQUIM) -	NO PRESENTA	19.752.065.136
		14	MATHER COMPANY	DENVER FARMA (ARGENTINA)	CUMPLE	
25	LABORATORIOS ALMOS S.A.	3	ALMOS S.A.	ALMOS S.A.	CUMPLE	28.552.035.770
		9	ALMOS S.A.	ALMOS S.A.	CUMPLE	
		13	ALMOS S.A.	ALMOS S.A.	CUMPLE	
		17	DESCALIFICACION TECNICA	DESCALIFICACION TECNICA	DESCALIFICACION TECNICA	
		18	DESCALIFICACION TECNICA	DESCALIFICACION TECNICA	DESCALIFICACION TECNICA	
		25	DESCALIFICACION TECNICA	DESCALIFICACION TECNICA	DESCALIFICACION TECNICA	
		32	DESCALIFICACION TECNICA	DESCALIFICACION TECNICA	DESCALIFICACION TECNICA	
26	FUSA S.A.	5	FUSA S.A.	FARMACO URUGUAYO S.A.	CUMPLE NR	10.521.196.533
		10	DESCALIFICACION TECNICA	DESCALIFICACION TECNICA	DESCALIFICACION TECNICA	
		21	FUSA S.A.	FARMACO URUGUAYO S.A.	CUMPLE NR	
27	GUAYAKI S.A.	1	GUAYAKI S.A.	GUAYAKI S.A.	CUMPLE	64.404.597.554
		2	GUAYAKI S.A.	GUAYAKI S.A.	CUMPLE	
		9	GUAYAKI S.A.	GUAYAKI S.A.	CUMPLE	
		12	GUAYAKI S.A.	GUAYAKI S.A.	CUMPLE	
		15	GUAYAKI S.A.	GUAYAKI S.A.	CUMPLE	
		19	GUAYAKI S.A.	GUAYAKI S.A.	CUMPLE	
		21	GUAYAKI S.A.	GUAYAKI S.A.	CUMPLE	
		25	GUAYAKI S.A.	GUAYAKI S.A.	CUMPLE	
		26	GUAYAKI S.A.	GUAYAKI S.A.	CUMPLE	
		32	GUAYAKI S.A.	GUAYAKI S.A.	CUMPLE	
28	DISTRIB DE PRODUCTOS ANESTECICOS	24	DESCALIFICACION TECNICA	DESCALIFICACION TECNICA	DESCALIFICACION TECNICA	0
29	HEISECKE Y CIA S.A.C.I.	2	HEISECKE	FUSION QUIMICA S.A. (FUSQUIM SA.)	CUMPLE	32.528.303.074
		9	HEISECKE	FUSION QUIMICA S.A. (FUSQUIM SA.)	CUMPLE	
		11	HEISECKE	FUSION QUIMICA S.A. (FUSQUIM SA.)	CUMPLE	
		12	HEISECKE	FUSION QUIMICA S.A. (FUSQUIM SA.)	CUMPLE	
		13	HEISECKE	FUSION QUIMICA S.A. (FUSQUIM SA.)	CUMPLE	
		18	HEISECKE	FUSION QUIMICA S.A. (FUSQUIM SA.)	CUMPLE	
		25	HEISECKE	FUSION QUIMICA S.A. (FUSQUIM SA.)	CUMPLE	

30	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	4	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	CUMPLE	59.070.426.080
		8	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	CUMPLE	
		9	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	CUMPLE	
		10	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	CUMPLE	
		12	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	CUMPLE	
		13	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	CUMPLE	
		15	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	CUMPLE	
		17	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	CUMPLE	
		18	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	CUMPLE	
		21	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	CUMPLE	
		25	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	CUMPLE	
		26	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	CUMPLE	
31	NL PHARMA SOCIEDAD ANONIMA	10	DESCALIFICACION TECNICA	DESCALIFICACION TECNICA	NO PRESENTA	0
32	PROMOFARMA S.A.	14	PROMOFARMA	LAB PABLO CASSARA (ARGENTINA)	CUMPLE	5.196.443.460
33	TARGET S.A.	14	TARGET	MINTLAB CO(CHILE)	CUMPLE NR	8.217.171.740
34	CIENTIFICA RAGUSA S.A.	3	CIENTIFICA RAGUSA S.A.	GUAYAKI S.A.	CUMPLE	7.685.489.135
		16	CIENTIFICA RAGUSA S.A.	GUAYAKI S.A.	CUMPLE	

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
1.Copia de facturaciones de ventas y/o Contratos que avalen la experiencia requerida.	R1

Conforme a la cantidad de facturaciones y/o Contratos presentados por todos los oferentes, los mismos fueron analizados parcialmente, hasta cubrir el monto 25% como monto mínimo de lo requerido.

Se remite el informe, para los fines pertinentes. Atentamente.

Patricia Acosta

ANEXO III

ANÁLISIS CAPACIDAD TÉCNICA – EETT

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN 30/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. Convocatoria de la Licitación 439943

Ley 2051 . Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: 19/08/2024
Designacion: 21/05/2024
SIMESE N°: 165.940/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 425/2024
Inicio y entrega de evaluación: 19/08/2024 - 06/09/2024

***OFERENTE** : EUROQUIMICA S.A: Cumple con todas las documentaciones de las capacidades tecnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras evaluadas. Excepto los items: 20,26, por los motivos que se detallan mas abajo en esta planilla.*

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 10*	*ITEM 12*	*ITEM 20*	*ITEM 26*	*ITEM 27*	*ITEM 32*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	*IMIPENEM (MONOHIDRATO)+ CILASTATINA (SAL SODICA)*	*OMEPRAZOL*	*Milrinona*	*SULFAMETOXAZOL +TRIMETROPRIM*	*AMOXICILINA+SULBACTAM*	*AMOXICILINA*
	500 MG+500 MG. INY. FCO AMPOLLA	20MG CAPSULA. BLISTER	1mg/ml. INY.Vial x 10 ml	800+160 MG. COMPRIMIDO. BLISTER	1000 MG + 500MG. INY. VIAL	500MG COMPRIMIDO. BLISTER
MARCA:	*IMIPENEM 500+CILASTATINA 500 GILLOP*	*OMEPRAZOL 20MG BIOTENG*	*MILRINONA 1MG/ML RICHET*	*TRIMETOPRIMA 160MG+SULFAMETOXAXOL 800 MG CELLOFARM*	*AMOXICILINA SULBACTAM 1,5G DEMOTEK*	*AMOXICILINA 500MG CELLOFARM*
PROCEDENCIA:	*CHINA*	*PARAGUAY*	*ARGENTINA*	*ARGENTINA*	*CHINA*	*ARGENTINA*
PRECIO OFERTADO:	*176.405*	*903*	*156.440*	*1.115*	*26.395*	*1.302*
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	*660.000*	*2.333*	*NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION*	*NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION*	*55.000*	*3.750*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*EUROQUIMICA S.A*	*BIOTENG S.A*	*NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION*	*NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION*	*EUROQUIMICA S.A*	*EUROQUIMICA S.A*
FABRICANTE:	*REYOUNG PHARMACEUTICAL CO. LTD*	*PROSALUD FARMA S.A*	*NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION*	*NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION*	*REYOUNG PHARMACEUTICAL CO LTD*	*KLONAL S.R.L*
EVALUACION DE MUESTRAS	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE. NO PRESENTA MUESTRA*	*NO CUMPLE. NO PRESENTA MUESTRA*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica						
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: EUROQUIMICA S.A (OFERENTE)*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: EUROQUIMICA S.A (OFERENTE)*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: EUROQUIMICA S.A (OFERENTE)*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: EUROQUIMICA S.A (OFERENTE)*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: EUROQUIMICA S.A (OFERENTE)*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: EUROQUIMICA S.A (OFERENTE)*
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*NO APLICA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: BIOTENG S.A (DISTRIBUIDORA)/ PROSALUD FARMA S.A(FABRICANTE)*	*NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION*	*NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION*	*NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION	NO APLICA	NO APLICA
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: BPA Y D : EUROQUIMICA S.A(OFERENTE)	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: BPA Y D : EUROQUIMICA S.A(OFERENTE)/BIOTENG S.A(DISTRIBUIDORA) BPF Y C: PROSALUD FARMA S.A(FABRICANTE)	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: BPA Y D : EUROQUIMICA S.A(OFERENTE)	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: BPA Y D : EUROQUIMICA S.A(OFERENTE)	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: BPA Y D : EUROQUIMICA S.A(OFERENTE)	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: BPA Y D : EUROQUIMICA S.A(OFERENTE)
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Planilla de datos garantizados del item ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE. FOLIO 38	CUMPLE. FOLIO 38	CUMPLE. FOLIO 38	CUMPLE. FOLIO 38	CUMPLE. FOLIO 38	CUMPLE. FOLIO 38
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará codigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE. FOLIO 38	CUMPLE. FOLIO 38	CUMPLE. FOLIO 38	CUMPLE. FOLIO 38	CUMPLE. FOLIO 38	CUMPLE. FOLIO 38
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE. FOLIO 38	CUMPLE. FOLIO 38	CUMPLE. FOLIO 38	CUMPLE. FOLIO 38	CUMPLE. FOLIO 38	CUMPLE. FOLIO 38
Para Oferentes representantes del producto ofertado (producto importado): Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Publico de Comercio. En caso de que, a su vez, la elaboración efectiva del producto sea tercerizada, deberá de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente legalizado y consularizado o apostillado	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario(producto importado), se deberá de presentar la autorización autenticada del representante al oferente. Además, a efectos de acreditar la cadena de representación se deberá de presentar los documentos señalados en el punto anterior.	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero. En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: ACUERDO DE FABRICACION: REYOUNG PHARMACEUTICAL CO. LTD/EUROQUIMICA S.A	NO APLICA	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: ACUERDO DE FABRICACION: REYOUNG PHARMACEUTICAL CO. LTD/EUROQUIMICA S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: CONTRATO DE SUMINISTRO: KLONAL S.R.L/EUROQUIMICA S.A
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano publico, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	NO APLICA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: PROSALUD FARMA S.A/BIOTENG S.A/ EUROQUIMICA S.A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes Distribuidores de Productos de Origen Nacional: Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público.	NO APLICA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: PROSALUD FARMA S.A/BIOTENG S.A/ EUROQUIMICA S.A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para productos importados sinteticos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente y/o Certificado de Registro Sanitario y/o, CLV y/o, CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los paises emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la LEY 7256/2024 y Ley 3283/07.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. GMP REYOUNG PHARMACEUTICAL CO. LTD(ANVISA)	NO APLICA	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. GMP REYOUNG PHARMACEUTICAL CO. LTD(ANVISA)	CUMPEL. NOTA-RESPUESTA: GMP KLONAL S.R.L (ANMAT)
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESAI HA TEKO PORAVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN 30/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. Convocatoria de la Licitación 439943

Ley 2051 . Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: 19/08/2024
Designacion: 21/05/2024
SIMESE N°: 165.940/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 425/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 19/08/2024 - 06/09/2024

***OFERENTE :** LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A: Cumple con todas las documentaciones de las capacidades tecnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras evaluadas.*

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 8*	*ITEM 12*	*ITEM 14*	*ITEM 17*	*ITEM 25*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	*HIDROCORTISONA SUCCINATO SODICO*	*OMEPRAZOL*	*Salbutamol*	*ENALAPRIL*	*Ciprofloxacina comprimido*
	500 MG. INY. FCO AMPOLLA	20MG CAPSULA. BLISTER	100 MCG/DOSIS. AEROSOL. Frasco 200 dosis como mínimo	10MG COMPRIMIDO. BLISTER	500MG COMPRIMIDO. BLISTER
MARCA:	*HIDROCORTISONA 500MG ETICOS*	*GASTRICET 20*	*RESPIRAN*	*CARDIETIC 10*	*NEOXETIC 500*
PROCEDENCIA:	*PARAGUAY*	*PARAGUAY*	*ESPAÑA*	*PARAGUAY*	*PARAGUAY*
PRECIO OFERTADO:	*25.500*	*903*	*27.125*	*826*	*2.200*
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	*52.000*	*2.333*	*42.887*	*900*	*4.750*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*LAB. DE PRODUCTOS ETICOS CEISA*	*LAB. DE PRODUCTOS ETICOS CEISA*	*LAB. DE PRODUCTOS ETICOS CEISA*	*LAB. DE PRODUCTOS ETICOS CEISA*	*LAB. DE PRODUCTOS ETICOS CEISA*
FABRICANTE:	*LAB. DE PRODUCTOS ETICOS CEISA*	*BAX PHARMA S.A*	*LABORATORIO ALDO-UNION SL(SEMITERMINADO) ACONDICIONADOR SECUNDARIO: BAX PHARMA S.A*	*LAB. DE PRODUCTOS ETICOS CEISA*	*LAB. DE PRODUCTOS ETICOS CEISA*
EVALUACION DE MUESTRAS	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica					
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria	*CUMPLE. FOLIO 15: LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA*	*CUMPLE. FOLIO 15: LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA*	*CUMPLE. FOLIO 15: LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA*	*CUMPLE. FOLIO 15: LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA*	*CUMPLE. FOLIO 15: LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA*
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*NO APLICA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	CUMPLE. NOTA-RESPEUSTA: PRESENTA COSNTANCIA DE INICIO DE TRAMITE VIGENTE EXP POR DNVS	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE. NOTA-RESPEUSTA: PRESENTA COSNTANCIA DE INICIO DE TRAMITE VIGENTE EXP POR DNVS	CUMPLE. NOTA-RESPEUSTA: PRESENTA COSNTANCIA DE INICIO DE TRAMITE VIGENTE EXP POR DNVS
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricacion y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE. FOLIO 17 BPF Y C: LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	CUMPLE. FOLIO 17 BPF Y C: LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: BAX PHARMA S.A	CUMPLE. FOLIO 17 BPF Y C: LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: BAX PHARMA S.A	CUMPLE. FOLIO 17 BPF Y C: LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	CUMPLE. FOLIO 17 BPF Y C: LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depositos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electronico en la que llegarán las Ordenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energia eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Para Oferentes representantes del producto ofertado (producto importado): Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso de que, a su vez, la elaboración efectiva del producto sea tercerizada, deberá de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: CONTRATO DE FABRICACION: LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS S.A- LABORATORIO ALDO-UNION S.A	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario(producto importado), se deberá de presentar la autorización autenticada del representante al oferente. Además, a efectos de acreditar la cadena de representación se deberá de presentar los documentos señalados en el punto anterior.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero: En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricacion vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	*NO APLICA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA/BAX PHARMA S.A*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA/BAX PHARMA S.A*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para oferentes Distribuidores de Productos de Origen Nacional: Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para productos importados sintéticos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente y/o Certificado de Registro Sanitario y/o, CLV y/o, CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la LEY 7256/2024 y Ley 3283/07.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CORRECTA FABRICACION (NCF) DE UN FABRICANTE/ DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA-ESPAÑA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN 30/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. Convocatoria de la Licitación 439943

Ley 2051 . Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: 19/08/2024
Designacion: 21/05/2024
SIMESE N°: 165.940/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 425/2024
Inicio y entrega de evaluación: 19/08/2024 - 06/09/2024

OFERENTE : HEISECKE & CIA S.A.C.I: Cumple con todas las documentaciones de las capacidades tecnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras evaluadas.

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 2*	*ITEM 9*	*ITEM 11*	*ITEM 12*	*ITEM 13*	*ITEM 18*	*ITEM 25*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	*ACIDO FOLICO*	*IBUPROFENO JARABE*	*METRONIDAZOL JARABE*	*OMEPRAZOL*	*PREDNISONA*	*CARVEDILOL*	*Ciprofloxacina comprimido*
	5 MG COMPRIMIDO, BLISTER	200 mg/5ml LIQUIDO ORAL. FRASCO X 100 ML COMO MÍNIMO	250 MG/ 5ML LIQUIDO ORAL. FRASCO X 100 ML	20MG CAPSULA. BLISTER	20mg/5ml. LIQUIDO ORAL. FRASCO X 100 ML	25 MG COMPRIMIDO. BLISTER	500MG COMPRIMIDO. BLISTER
MARCA:	*ACIDO FOLICO 5 MG HEISECKE*	*BUENOX 200*	*HECOMIDAZOL*	*OMEZOL*	*PREXIAL 20*	*COROZEM 25*	*HECOFLOX*
PROCEDENCIA:	*PARAGUAY*	*PARAGUAY*	*PARAGUAY*	*PARAGUAY*	*PARAGUAY*	*PARAGUAY*	*PARAGUAY*
PRECIO OFERTADO:	*330*	*13.468*	*13.700*	*903*	*24.900*	*460*	*2.205*
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	*1.500*	*25.000*	*22.000*	*2.333*	*58.000*	*4.098*	*6.500*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*HEISECKE Y CIA. S.A.C.I*	*HEISECKE Y CIA. S.A.C.I*	*HEISECKE Y CIA. S.A.C.I*	*HEISECKE Y CIA. S.A.C.I*	*HEISECKE Y CIA. S.A.C.I*	*HEISECKE Y CIA. S.A.C.I*	*HEISECKE Y CIA. S.A.C.I*
FABRICANTE:	*FUSION QUIMICA S.A (FUSQUIM S.A)*	*FUSION QUIMICA S.A (FUSQUIM S.A)*	*FUSION QUIMICA S.A (FUSQUIM S.A)*	*FUSION QUIMICA S.A (FUSQUIM S.A)*	*FUSION QUIMICA S.A (FUSQUIM S.A)*	*FUSION QUIMICA S.A (FUSQUIM S.A)*	*FUSION QUIMICA S.A (FUSQUIM S.A)*
EVALUACION DE MUESTRAS	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica							
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: HEISECKE Y CIA SACI*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: HEISECKE Y CIA SACI*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: HEISECKE Y CIA SACI*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: HEISECKE Y CIA SACI*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: HEISECKE Y CIA SACI*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: HEISECKE Y CIA SACI*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: HEISECKE Y CIA SACI*
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: FUSION QUIMICA S.A (FUSQUIM S.A)*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: FUSION QUIMICA S.A (FUSQUIM S.A)*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: FUSION QUIMICA S.A (FUSQUIM S.A)*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: FUSION QUIMICA S.A (FUSQUIM S.A)*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: FUSION QUIMICA S.A (FUSQUIM S.A)*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: FUSION QUIMICA S.A (FUSQUIM S.A)*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: FUSION QUIMICA S.A (FUSQUIM S.A)*
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*NO APLICA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMLE. NOTA-RESPUESTA: PRESENTA COSNTANCIA DE INICIO DE TRAMITE VIGENTE EXP. DNVS	NO APLICA
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA B.P.A Y D: HEISECKE Y CIA. S.A.C.I BPF Y C: FUSION QUIMICA S.A (FUSQUIM S.A)	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA B.P.A Y D: HEISECKE Y CIA. S.A.C.I BPF Y C: FUSION QUIMICA S.A (FUSQUIM S.A)	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA B.P.A Y D: HEISECKE Y CIA. S.A.C.I BPF Y C: FUSION QUIMICA S.A (FUSQUIM S.A)	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA B.P.A Y D: HEISECKE Y CIA. S.A.C.I BPF Y C: FUSION QUIMICA S.A (FUSQUIM S.A)	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA B.P.A Y D: HEISECKE Y CIA. S.A.C.I BPF Y C: FUSION QUIMICA S.A (FUSQUIM S.A)	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA B.P.A Y D: HEISECKE Y CIA. S.A.C.I BPF Y C: FUSION QUIMICA S.A (FUSQUIM S.A)	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA B.P.A Y D: HEISECKE Y CIA. S.A.C.I BPF Y C: FUSION QUIMICA S.A (FUSQUIM S.A)
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: CONTRATO DE ALQUILER: FUSQUIM S.A/ HEISECKE Y CIA.S.A.C.I	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: CONTRATO DE ALQUILER: FUSQUIM S.A/ HEISECKE Y CIA.S.A.C.I	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: CONTRATO DE ALQUILER: FUSQUIM S.A/ HEISECKE Y CIA.S.A.C.I	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: CONTRATO DE ALQUILER: FUSQUIM S.A/ HEISECKE Y CIA.S.A.C.I	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: CONTRATO DE ALQUILER: FUSQUIM S.A/ HEISECKE Y CIA.S.A.C.I	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: CONTRATO DE ALQUILER: FUSQUIM S.A/ HEISECKE Y CIA.S.A.C.I	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: CONTRATO DE ALQUILER: FUSQUIM S.A/ HEISECKE Y CIA.S.A.C.I
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se debera detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Ordenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Para Oferentes representantes del producto ofertado (producto importado): Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso de que, a su vez, la elaboración efectiva del producto sea tercerizada, deberá de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario(producto importado), se deberá de presentar la autorización autenticada del representante al oferente. Además, a efectos de acreditar la cadena de representación se deberá de presentar los documentos señalados en el punto anterior.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero: En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
GIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: AUTORIZACION DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR: FUSION QUIMICA S.A/HEISECKE Y CIA S.A.C.I*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: AUTORIZACION DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR: FUSION QUIMICA S.A/HEISECKE Y CIA S.A.C.I*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: AUTORIZACION DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR: FUSION QUIMICA S.A/HEISECKE Y CIA S.A.C.I*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: AUTORIZACION DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR: FUSION QUIMICA S.A/HEISECKE Y CIA S.A.C.I*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: AUTORIZACION DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR: FUSION QUIMICA S.A/HEISECKE Y CIA S.A.C.I*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: AUTORIZACION DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR: FUSION QUIMICA S.A/HEISECKE Y CIA S.A.C.I*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: AUTORIZACION DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR: FUSION QUIMICA S.A/HEISECKE Y CIA S.A.C.I*
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para oferentes Distribuidores de Productos de Origen Nacional: Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para productos importados sintéticos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente y/o Certificado de Registro Sanitario y/o CLV y/o CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la LEY 7256/2024 y Ley 3283/07.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESAI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN 30/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. Convocatoria de la Licitación 439943

Ley 2051 . Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: 19/08/2024
Designacion: 21/05/2024
SIMESE N°: 165.940/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 425/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 19/08/2024 - 06/09/2024

***OFERENTE :** LIBRA PARAGUAY S.A: Cumple con todas las documentaciones de las capacidades tecnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras evaluadas. Excepto los items: 10 por los motivos que se detallan mas abajo en esta planilla.*

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 10*	*ITEM 24*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	*IMIPENEM (MONOHIDRATO)+ CILASTATINA (SAL SODICA)*	*SEVOFLURANO (TRIFLUOROMETIL ETIL)*
	500 MG+500 MG. INY. FCO AMPOLLA	100% solución para inhalación, FRASCO X 250 ML
MARCA:	*IMIPENEM-CILASTATINA LIBRA*	*SOJOURN*
PROCEDENCIA:	*URUGUAY*	*ESTADO UNIDOS/URUGUAY*
PRECIO OFERTADO:	*202.975*	*2.139.008*
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	*600.000*	*16.800.000*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*LIBRA PARAGUAY S.A*	*LIBRA PARAGUAY S.A*
FABRICANTE:	*LABORATORIO LIBRA S.A*	*PIRAMAL CRITICAL CARE INC.*
EVALUACION DE MUESTRAS	*NO CUMPLE. NO PRESENTA MUESTRA*	*CUMPLE*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica		
Copia de la Resolucion de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria	*CUMPLE. FOLIO 117: LIBRA PARAGUAY S.A*	*CUMPLE. FOLIO 117: LIBRA PARAGUAY S.A*
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria	*CUMPLE. FOLIO 94*	*CUMPLE. FOLIO 95*
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en tramite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en tramite de renovacion, y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	*CUMPLE. FOLIO 100-101*	*CUMPLE. FOLIO 102*
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duracion del contrato.	*CUMPLE. FOLIO 118: BPA Y D: LIBRA PARAGUAY S.A (OFERENTE)*	*CUMPLE. FOLIO 118: BPA Y D: LIBRA PARAGUAY S.A(OFERENTE)*
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberan presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructua las instalaciones, el cual debará mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	*CUMPLE. FOLIO 96*	*CUMPLE. FOLIO 97*
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se debera detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE. FOLIO 98*	*CUMPLE. OLIO 99*
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Ordenes de Compra emitidas por la DGGIES.	*CUMPLE. FOLIO 123*	*CUMPLE. FOLIO 123*
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*CUMPLE. FOLIO 124*	*CUMPLE. FOLIO 124*
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energia eléctrica en caso de cortes energéticos.	*CUMPLE. FOLIO 125*	*CUMPLE. FOLIO 125*
Para Oferentes representantes del producto ofertado (producto importado): Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso de que, a su vez, la elaboración efectiva del producto sea tercerizada, deberá de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente legalizado y consularizado o apostillado.	*CUMPLE. FOLIO 112-116: LABORATORIO LIBRA S.A/ LIBRA PARAGUAY S.A*	*CUMPLE. FOLIO 106-: PIRAMAL CRITICAL CARE INC./LIBRA PARAGUAY S.A. CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: SELLO DEL REGISTRO PUBLICODE COMERCIO*
Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario(producto importado), se deberá de presentar la autorización autenticada del representante al oferente. Además, a efectos de acreditar la cadena de representación se deberá de presentar los documentos señalados en el punto anterior.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero: En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricacion vigente, legalizado y consularizado o apostillado.		*NO APLICA*
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano publico, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Para oferentes Distribuidores de Productos de Origen Nacional: Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público	***NO APLICA***	***NO APLICA***
En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público	***NO APLICA***	***NO APLICA***
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Para productos importados sintéticos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente y/o Certificado de Registro Sanitario y/o, CLV y/o, CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la LEY 7256/2024 y Ley 3283/07.	***CUMPLE. FOLIO 103. BPF: LABORATORIO LIBRA S.A (FABRICANTE)***	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: PIRAMAL CRITICAL CARE INC PRESENTA GMP Y CPP (FDA)***
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público	***NO APLICA***	***NO APLICA***

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESAI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN 30/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. Convocatoria de la Licitación 439943

Ley 2051 . Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: 19/08/2024
Designacion: 21/05/2024
SIMESE N°: 165.940/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 425/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 19/08/2024 - 06/09/2024

***OFERENTE :** QUIMFA S.A (1): Cumple con todas las documentaciones de las capacidades tecnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras evaluadas.*

ITEMS OFERTADOS	ITEM 1	ITEM 2	ITEM 5	ITEM 6	ITEM 7
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	ACIDO ACETIL SALICILICO 125 mg. Comprimido . Blister	ACIDO FOLICO 5 MG COMPRIMIDO, BLISTER	CLORHIDRATO DE MORFINA 10MG/ML. Iny. AMPOLLA X 1 ML	ETAMSILATO 250 MG Iny. AMPOLLA X 2 ML	FENTANILO CITRATO 0,05 MG/ML. Iny. AMPOLLA X 2 ML
MARCA:	AAS 125	AFOLIC 5	QUIMFADOL	NALEO	PRINOSIL
PROCEDENCIA:	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL
PRECIO OFERTADO:	432	330	9.000	28.000	18.885
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	597	1.888	14.700	37.500	16.800
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	QUIMFA S.A	QUIMFA S.A	QUIMFA S.A	QUIMFA S.A	QUIMFA S.A
FABRICANTE:	QUIMFA S.A	QUIMFA S.A	QUIMFA S.A	QUIMFA S.A	QUIMFA S.A
EVALUACION DE MUESTRAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica					
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: QUIMFA S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: QUIMFA S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: QUIMFA S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: QUIMFA S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: QUIMFA S.A
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	NO APLICA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. PRESENTA CONSTANCIA DE INICIO DE TRAMITE VIGENTE EXP. DNVS*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: BPF Y C: QUIMFA S.A*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: BPF Y C: QUIMFA S.A*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: BPF Y C: QUIMFA S.A*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: BPF Y C: QUIMFA S.A*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: BPF Y C: QUIMFA S.A*
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*
Para Oferentes representantes del producto ofertado (producto importado). Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso de que, a su vez, la elaboración efectiva del producto sea tercerizada, deberá de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente legalizado y consularizado o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario(producto importado), se deberá de presentar la autorización autenticada del representante al oferente. Además, a efectos de acreditar la cadena de representación se deberá de presentar los documentos señalados en el punto anterior.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero: En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para oferentes Distribuidores de Productos de Origen Nacional: Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para productos importados sintéticos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente y/o Certificado de Registro Sanitario y/o CLV y/o, CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la LEY 7256/2024 y Ley 3283/07	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN 30/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. Convocatoria de la Licitación 439943

Ley 2051 . Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: 19/08/2024
Designacion: 21/05/2024
SIMESE N°: 165.940/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 425/2024
Inicio y entrega de evaluación: 19/08/2024 - 06/09/2024

OFERENTE : QUIMFA S.A (2): Cumple con todas las documentaciones de las capacidades tecnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras evaluadas.

ITEMS OFERTADOS	ITEM 8	ITEM 9	ITEM 11	ITEM 12	ITEM 13
	HIDROCORTISONA SUCCINATO SODICO	IBUPROFENO JARABE	METRONIDAZOL JARABE	OMEPRAZOL	PREDNISONA
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	500 MG. INY. FCO AMPOLLA	200 mg/5ml LIQUIDO ORAL. FRASCO X 100 Ml.como minimo	250 MG/ 5ML LIQUIDO ORAL. FRASCO X 100 ML	20MG CAPSULA. BLISTER	20mg/5ml. LIQUIDO ORAL. FRASCO X 100 ML
MARCA:	BETACORTEN 500	PROFENOL 200	MEDAZOL	OMEPRASEC 20	ZONIDE 20
PROCEDENCIA:	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL
PRECIO OFERTADO:	27.180	15.000	13.756	920	35.000
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	54.600	30.000	19.420	2.428	51.500
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	QUIMFA S.A	QUIMFA S.A	QUIMFA S.A	QUIMFA S.A	QUIMFA S.A
FABRICANTE:	QUIMFA S.A	QUIMFA S.A	QUIMFA S.A	QUIMFA S.A	QUIMFA S.A
EVALUACION DE MUESTRAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica					
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: QUIMFA S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: QUIMFA S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: QUIMFA S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: QUIMFA S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: QUIMFA S.A
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: BPF Y C: QUIMFA S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: BPF Y C: QUIMFA S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: BPF Y C: QUIMFA S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: BPF Y C: QUIMFA S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: BPF Y C: QUIMFA S.A
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberan presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Planilla de datos garantizados del item ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Ordenes de Compra emitidas por la DGGIES	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energia eléctrica en caso de cortes energéticos	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Para Oferentes representantes del producto ofertado (producto importado). Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso de que, a su vez, la elaboracion efectiva del producto sea tercerizada, deberá de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario(producto importado), se deberá de presentar la autorización autenticada del representante al oferente. Ademas, a efectos de acreditar la cadena de representación se deberá de presentar los documentos señalados en el punto anterior	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricacion del producto es tercerizada en el extranjero En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricacion vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricacion vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Para oferentes Distribuidores de Productos de Origen Nacional: Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Para productos importados sintéticos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente y/o Certificado de Registro Sanitario y/o, CLV y/o, CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los paises emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la LEY 7256/2024 y Ley 3283/07.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITE DE EVALUACION. DGGIES

LPN 30/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. Convocatoria de la Licitación 439943

Ley 2051 . Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: 19/08/2024
Designacion: 21/05/2024
SIMESE N°: 165.940/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 425/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 19/08/2024 - 06/09/2024

***OFERENTE :** QUIMFA S.A (3):Cumple con todas las documentaciones de las capacidades tecnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras evaluadas.*

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 14*	*ITEM 16*	*ITEM 17*	*ITEM 18*	*ITEM 20*
	Salbutamol	*KETAMINA CLORHIDRATO*	*ENALAPRIL*	*CARVEDILOL*	*Milrinona*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	100 MCG/DOSIS. AEROSOL. Frasco 200 dosis como minimo	50 MG/ML. Iny. Vial x 10 ml	10 MG. Comprimido. Blister	25 MG COMPRIMIDO. BLISTER	1mg/ml. INY.Vial x 10 ml
MARCA:	*AEROLIN*	*KETAMINA 500 MG/10 ML QUIMFA*	*APRODAL 10*	*CARDIODIL 25*	*MILRICOR*
PROCEDENCIA:	*MEXICO*	*NACIONAL*	*NACIONAL*	*NACIONAL*	*NACIONAL*
PRECIO OFERTADO:	*27.125*	*56.500*	*826*	*501*	*165.900*
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	*40.000*	*135.000*	*1.400*	*2.833*	*165.900*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*QUIMFA S.A*	*QUIMFA S.A*	*QUIMFA S.A*	*QUIMFA S.A*	*QUIMFA S.A*
FABRICANTE:	*FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA S,A DE C.V*	*QUIMFA S.A*	*QUIMFA S.A*	*QUIMFA S.A*	*QUIMFA S.A*
EVALUACION DE MUESTRAS	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica					
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: QUIMFA S.A*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: QUIMFA S.A*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: QUIMFA S.A*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: QUIMFA S.A*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: QUIMFA S.A*
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: BPF Y C: QUIMFA S.A*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: BPF Y C: QUIMFA S.A*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: BPF Y C: QUIMFA S.A*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: BPF Y C: QUIMFA S.A*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: BPF Y C: QUIMFA S.A*
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*
Para Oferentes representantes del producto ofertado (producto importado): Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso de que, a su vez, la elaboración efectiva del producto sea tercerizada, deberá de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente legalizado y consularizado o apostillado.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: FARMACEUTICA HISPANOAMERICA S.A DE C.V/QUIMMFA S.A*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario(producto importado), se deberá de presentar la autorización autenticada del representante al oferente. Además, a efectos de acreditar la cadena de representación se deberá de presentar los documentos señalados en el punto anterior.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero: En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para oferentes Distribuidores de Productos de Origen Nacional: Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para productos importados sintéticos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente y/o Certificado de Registro Sanitario y/o, CLV y/o, CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la LEY 7256/2024 y Ley 3283/07.	***CUMPLE.NOTA-RESPUESTA: BUENASPARCTICAS DE FABRICACION DE MEDICAMENTOS: FARMACEUTICA S.A DE C.V(COFEPRIS)***	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TEKOAI HA TEKO PORÃVE ÑOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN 30/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. Convocatoria de la Licitación 439943

Ley 2051 . Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: 19/08/2024
Designacion: 21/05/2024
SIMESE N°: 165.940/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 425/2024
Inicio y entrega de evaluación: 19/08/2024 - 06/09/2024

***OFERENTE :** QUIMFA S.A(4):Cumple con todas las documentaciones de las capacidades tecnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras evaluadas.*

ITEMS OFERTADOS	ITEM 21	ITEM 24	ITEM 25	ITEM 26	ITEM 29	ITEM 30
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	Dipirona (Metamizol sódico)	SEVOFLURANO (TRIFLUOROMETIL ETIL)	Ciprofloxacina comprimido	SULFAMETOXAZOL +TRIMETROPRIM	AMIODARONA (CLORHIDRATO)	LABETALOL
	1g. Iny. Ampolla x 2 ml	100% solución para inhalación. FRASCO X 250 ML	500MG . Comprimido. Blister	800+160 MG. Comprimido. Blister	200 MG. Comprimido. Blister	200 MG. Comprimido. Blister
MARCA:	DIPIDOL 1G	SEVOFLURANO 100% QUIMFA	CINACRIS 500	SULFA SEPSIDIN FORTE	MIODARON	LASTAVIL
PROCEDENCIA:	NACIONAL	BRASIL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL
PRECIO OFERTADO:	6.250	2.139.066	2.200	1.110	1.399	7.194
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	15.000	2.520.000	4.839	2.250	2.160	8.500
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	QUIMFA S.A	QUIMFA S.A	QUIMFA S.A	QUIMFA S.A	QUIMFA S.A	QUIMFA S.A
FABRICANTE:	QUIMFA S.A	UNIAO QUIMICA FARMACEUTICA NACIONAL S.A	QUIMFA S.A	QUIMFA S.A	QUIMFA S.A	QUIMFA S.A
EVALUACION DE MUESTRAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica						
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: QUIMFA S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: QUIMFA S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: QUIMFA S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: QUIMFA S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: QUIMFA S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: QUIMFA S.A
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: BPF Y C: QUIMFA S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: BPF Y C: QUIMFA S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: BPF Y C: QUIMFA S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: BPF Y C: QUIMFA S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: BPF Y C: QUIMFA S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: BPF Y C: QUIMFA S.A
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Ordenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Para Oferentes representantes del producto ofertado (producto importado): Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso de que, a su vez, la elaboración efectiva del producto sea tercerizada, deberá de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente legalizado y consularizado o apostillado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario(producto importado), se deberá de presentar la autorización autenticada del representante al oferente. Además, a efectos de acreditar la cadena de representación se deberá de presentar los documentos señalados en el punto anterior.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero: En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: UNIAO QUIMICA FARMACEUTICO NACIONAL S.A/QUIMFA S.A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para oferentes Distribuidores de Productos de Origen Nacional: Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para productos importados sintéticos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente y/o Certificado de Registro Sanitario y/o, CLV y/o, CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los paises emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la LEY 7256/2024 y Ley 3283/07	*NO APLICA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION (ANVISA)*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESAI HA TEKO PORAVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN 30/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. Convocatoria de la Licitación 439943

Ley 2051 . Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: 19/08/2024
Designacion: 21/05/2024
SIMESE N°: 165.940/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 425/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 19/08/2024 - 06/09/2024

***OFERENTE :** MATHER COMPANY S.R.L: Cumple con todas las documentaciones de las capacidades tecnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras evaluadas.*

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 9*	*ITEM 14*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	*IBUPROFENO JARABE*	*Salbutamol*
	200 mg/5ml LIQUIDO ORAL. FRASCO X 100 Ml.como minimo	100 MCG/DOSIS. AEROSOL. Frasco 200 dosis como minimo
MARCA:	*PARAPROFEN*	*LUNG*
PROCEDENCIA:	*NACIONAL*	*ARGENTINA*
PRECIO OFERTADO:	*13.468*	*27.125*
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	*40.000*	*38.300*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*MATHER COMPANY SRL*	*MATHER COMPANY SRL*
FABRICANTE:	*FUSION QUIMICA S.A(FUSQUIM S.A)*	*DENVER FARMA S.A*
EVALUACION DE MUESTRAS	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica		
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: MATHER COMPANY S.R.L*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: MATHER COMPANY S.R.L*
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*NO APLICA*

Lic. Olga Antúnez
Comite de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación

En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*NO APLICA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: PRESENTA CONSTANCIA DE INICIO DE TRAMITE VIGENTE EXP. DNVS*
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: PROSPECTO ADJUNTO*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: PROSPECTO ADJUNTO*
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE.NOTA-RESPUESTA: BPA Y D: MATHER COMPANY S.R.L BPF Y C: FUSION QUIMICA S.A (FUSQUIM S.A)*	*CUMPLE.NOTA-RESPUESTA: BPA Y D: MATHER COMPANY S.R.L*
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	*CUMPLE.NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE.NOTA-RESPUESTA*
Planilla de datos garantizados del item ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE.NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE.NOTA-RESPUESTA*
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	*CUMPLE.NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE.NOTA-RESPUESTA*
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*CUMPLE.NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE.NOTA-RESPUESTA*
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	*CUMPLE.NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE.NOTA-RESPUESTA*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Para Oferentes representantes del producto ofertado (producto importado): Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso de que, a su vez, la elaboración efectiva del producto sea tercerizada, deberá de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente legalizado y consularizado o apostillado.	*NO APLICA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: CONTRATO DE ELABORACION: DENVER FARMA S.A/ MATHER COMPANY S.R.L*
Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario(producto importado), se deberá de presentar la autorización autenticada del representante al oferente. Además, a efectos de acreditar la cadena de representación se deberá de presentar los documentos señalados en el punto anterior.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero. En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: CONTRATO DE DESAROLLO Y ELABORACION: FUSION QUIMICA S.A/MATHER COMPANY S.R.L*	*NO APLICA*
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para oferentes Distribuidores de Productos de Origen Nacional: Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: CONTRATO DE DESAROLLO Y ELABORACION: FUSION QUIMICA S.A/MATHER COMPANY S.R.L*	*NO APLICA*
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para productos importados sintéticos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente y/o Certificado de Registro Sanitario y/o, CLV y/o, CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la LEY 7256/2024 y Ley 3283/07	*NO APLICA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: PRESENTA CPP-CERTIFICADO DE PRODUCTO FARMACEUTICO (ANMAT)/GMP: DENVER FARMA S.A*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	***NO APLICA***	***NO APLICA***

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN 30/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. Convocatoria de la Licitación 439943

Ley 2051 . Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: 19/08/2024
Designacion: 21/05/2024
SIMESE N°: 165.940/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 425/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 19/08/2024 - 06/09/2024

OFERENTE : INTERLABO S.R.L: Cumple con todas las documentaciones de las capacidades tecnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras evaluadas.

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 7*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	*FENTANILO CITRATO* 0,05 MG/ML. Iny. AMPOLLA X 2 ML
MARCA:	*FENTANILO 0,1MG/2ML BIOSANO*
PROCEDENCIA:	*CHILE*
PRECIO OFERTADO:	*12.090*
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	*13.100*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*INTERLABO S.R.L*
FABRICANTE:	*LABORATORIO BIOSANO S.A*
EVALUACION DE MUESTRAS	*CUMPLE*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria	*CUMPLE. FOLIO 144: INTERLABO S.R.L*
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*NO APLICA*
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE. FOLIO 145*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	***NO APLICA***
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	***NO APLICA***
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	***CUMPLE. FOLIO 146-147***
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	***CUMPLE. FOLIO 148***
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	***NO APLICA***
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	***CUMPLE. FOLIO 149***
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	***CUMPLE. FOLIO 150***
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	***CUMPLE. FOLIO 151***
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	***CUMPLE. FOLIO 152***
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	***CUMPLE. FOLIO 153***

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Para Oferentes representantes del producto ofertado (producto importado): Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso de que, a su vez, la elaboración efectiva del producto sea tercerizada, deberá de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente legalizado y consularizado o apostillado.	***CUMPLE. FOLIO 155-166: LABORATORIO BIOSANO S.A/INTERLABO S.R.L***
Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario(producto importado), se deberá de presentar la autorización autenticada del representante al oferente. Además, a efectos de acreditar la cadena de representación se deberá de presentar los documentos señalados en el punto anterior.	***NO APLICA***
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero. En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	***NO APLICA***
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	***NO APLICA***
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***NO APLICA***
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	***NO APLICA***
Para oferentes Distribuidores de Productos de Origen Nacional: Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***
En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***NO APLICA***
Para productos importados sintéticos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente y/o Certificado de Registro Sanitario y/o CLV y/o, CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias reguiatorias previstas en la lista anual oficial de los paises emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la LEY 7256/2024 y Ley 3283/07.	***CUMPLE. FOLIO 167-172: CERTIFICADO DE CUMPLIMENTO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA (AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS -INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DE CHILE)***

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación

En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	***NO APLICA***

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESAI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN 30/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. Convocatoria de la Licitación 439943

Ley 2051 . Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: 19/08/2024
Designacion: 21/05/2024
SIMESE N°: 165.940/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 425/2024
Inicio y entrega de evaluación: 19/08/2024 - 06/09/2024

***OFERENTE** : INDUFAR C.I.S.A (1): Cumple con todas las documentaciones de las capacidades tecnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras evaluadas.*

ITEMS OFERTADOS	ITEM 1	ITEM 2	ITEM 3	ITEM 4	ITEM 6	ITEM 9
	ACIDO ACETIL SALICILICO	ACIDO FOLICO	AMOXICILINA/SULBACTAM	AMOXICILINA+SULBACTAM	ETAMSILATO	IBUPROFENO JARABE
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	125 mg. Comprimido . Blister	5 MG COMPRIMIDO, BLISTER	1000mg+250 mg/5ml. Líquido Oral. Frasco x 90 ml como mínimo	875 mg +125 mg. Comprimido. Blister	250 MG. Iny. AMPOLLA X 1 ML	200 mg/5ml LIQUIDO ORAL. FRASCO X 100 Ml.como minimo
MARCA:	CC 125 CARDIO CONTRADOL	BENZAL 5MG	CONTEX IBL NOVO	CONTEX IBL NOVO	MERCILOP	BANES 200
PROCEDENCIA:	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL
PRECIO OFERTADO:	529	330	39.900	3.334	21.620	13.800
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	600	2.070	80.000	5.335	35.000	31.625
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	INDUFAR C.I.S.A	INDUFAR C.I.S.A	INDUFAR C.I.S.A	INDUFAR C.I.S.A	INDUFAR C.I.S.A	INDUFAR C.I.S.A
FABRICANTE:	INDUFAR C.I.S.A	INDUFAR C.I.S.A	INDUFAR C.I.S.A	INDUFAR C.I.S.A	INDUFAR C.I.S.A	INDUFAR C.I.S.A
EVALUACION DE MUESTRAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica						
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE. FOLIO 61-62: INDUFAR C.I.S.A	CUMPLE. FOLIO 61-62: INDUFAR C.I.S.A	CUMPLE. FOLIO 61-62: INDUFAR C.I.S.A	CUMPLE. FOLIO 61-62: INDUFAR C.I.S.A	CUMPLE. FOLIO 61-62: INDUFAR C.I.S.A	CUMPLE. FOLIO 61-62: INDUFAR C.I.S.A
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria	CUMPLE. FOLIO 94	CUMPLE. FOLIO 98	CUMPLE. FOLIO 102	CUMPLE. FOLIO 106	NO APLICA	CUMPLE. FOLIO 115

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., segun corresponda.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovacion y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*CUMPLE. FOLIO 111: PRESENTA COSNTANCIA DE INICIO EN TRAMITE VIGENTE EXP. DNVS*	*NO APLICA*
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	*CUMPLE. FOLIO 166*	*CUMPLE. FOLIO 167*	*CUMPLE. FOLIO 168*	*CUMPLE. FOLIO 168*	*CUMPLE. FOLIO 169*	*CUMPLE. FOLIO 170-171*
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE. FOLIO 63 (BPA Y D)-64 (BPF Y C): INDUFAR C.I.S.A*	*CUMPLE. FOLIO 63 (BPA Y D)-64 (BPF Y C): INDUFAR C.I.S.A*	*CUMPLE. FOLIO 63 (BPA Y D)-64 (BPF Y C): INDUFAR C.I.S.A*	*CUMPLE. FOLIO 63 (BPA Y D)-64 (BPF Y C): INDUFAR C.I.S.A*	*CUMPLE. FOLIO 63 (BPA Y D)-64 (BPF Y C): INDUFAR C.I.S.A*	*CUMPLE. FOLIO 63 (BPA Y D)-64 (BPF Y C): INDUFAR C.I.S.A*
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	*CUMPLE. FOLIO 95*	*CUMPLE. FOLIO 99*	*CUMPLE. FOLIO 103*	*CUMPLE. FOLIO 107*	*CUMPLE. FOLIO 112*	*CUMPLE. FOLIO 116*
Planilla de datos garantizados del item ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE. FOLIO 96*	*CUMPLE. FOLIO 100*	*CUMPLE. FOLIO 104*	*CUMPLE. FOLIO 108*	*CUMPLE. FOLIO 113*	*CUMPLE. FOLIO 117*
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	*CUMPLE. FOLIO 163*	*CUMPLE. FOLIO 163*	*CUMPLE. FOLIO 163*	*CUMPLE. FOLIO 163*	*CUMPLE. FOLIO 163*	*CUMPLE. FOLIO 163*
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará codigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*CUMPLE. FOLIO 165*	*CUMPLE. FOLIO 165*	*CUMPLE. FOLIO 165*	*CUMPLE. FOLIO 165*	*CUMPLE. FOLIO 165*	*CUMPLE. FOLIO 165*
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	*CUMPLE. FOLIO 164*	*CUMPLE. FOLIO 164*	*CUMPLE. FOLIO 164*	*CUMPLE. FOLIO 164*	*CUMPLE. FOLIO 164*	*CUMPLE. FOLIO 164*
Para Oferentes representantes del producto ofertado (producto importado). Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso de que, a su vez, la elaboración efectiva del producto sea tercerizada, deberá de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente legalizado y consularizado o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario(producto importado), se deberá de presentar la autorización autenticada del representante al oferente. Además, a efectos de acreditar la cadena de representación se deberá de presentar los documentos señalados en el punto anterior.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero: En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes Distribuidores de Productos de Origen Nacional: Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para productos importados sintéticos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente y/o Certificado de Registro Sanitario y/o, CLV y/o, CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias orevistas en la lista anual oficial de los paises emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la LEY 7256/2024 y Ley 3283/07.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGCIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGCIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN 30/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. Convocatoria de la Licitación 439943

Ley 2051 . Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: 19/08/2024
Designacion: 21/05/2024
SIMESE N°: 165.940/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 425/2024
Inicio y entrega de evaluación: 19/08/2024 - 06/09/2024

OFERENTE : INDUFAR C.I.S.A (2): Cumple con todas las documentaciones de las capacidades tecnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras evaluadas.

ITEMS OFERTADOS	ITEM 12	ITEM 13	ITEM 14	ITEM 15	ITEM 17	ITEM 18
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	OMEPRAZOL 20MG CAPSULA, BLISTER	PREDNISONA 20mg/5ml, LIQUIDO ORAL. FRASCO X 100 ML	Salbutamol 100 MCG/DOSIS. AEROSOL. Frasco 200 dosis como mínimo	SULFAMETOXAZOL +TRIMETROPRIMA 200 MG + 40 MG/ 5ML. Líquido Oral. FRASCO X 100 ML	ENALAPRIL 10 MG. Comprimido. Blister	CARVEDILOL 25 MG COMPRIMIDO. BLISTER
MARCA:	DIGEZIMAS 20MG	PENBRONK 20MG	ACTERIL PLUS	SEPTOPRIM	ARDILAN 10MG	BLOTENOL 25MG
PROCEDENCIA:	INDIA	NACIONAL	CHINA	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL
PRECIO OFERTADO:	972	30.457	27.600	16.023	825	508
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	2.400	65.000	37.400	42.000	1.400	2.833
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	INDUFAR C.I.S.A	INDUFAR C.I.S.A	INDUFAR C.I.S.A	INDUFAR C.I.S.A	INDUFAR C.I.S.A	INDUFAR C.I.S.A
FABRICANTE:	TITAN LABORATORIES PVT.LDT	INDUFAR C.I.S.A	JEWIN PHARMACEUTICAL (SHANDONG) CO. LTD	INDUFAR C.I.S.A	INDUFAR C.I.S.A	INDUFAR C.I.S.A
EVALUACION DE MUESTRAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica						
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE. FOLIO 61-62: INDUFAR C.I.S.A	CUMPLE. FOLIO 61-62: INDUFAR C.I.S.A	CUMPLE. FOLIO 61-62: INDUFAR C.I.S.A	CUMPLE. FOLIO 61-62: INDUFAR C.I.S.A	CUMPLE. FOLIO 61-62: INDUFAR C.I.S.A	CUMPLE. FOLIO 61-62: INDUFAR C.I.S.A
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria	CUMPLE. FOLIO 119	CUMPLE. FOLIO 122	CUMPLE. FOLIO 126	CUMPLE. FOLIO 129	CUMPLE. FOLIO 133	CUMPLE. FOLIO 137

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Frutos
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	*CUMPLE. FOLIO 172*	*CUMPLE. FOLIO 173*	*CUMPLE. FOLIO 174-175*	*CUMPLE. FOLIO 176*	*CUMPLE. FOLIO 177-178*	*CUMPLE. FOLIO 179*
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE. FOLIO 63 (BPA Y D)-64 (BPF Y C): INDUFAR C.I.S.A*	*CUMPLE. FOLIO 63 (BPA Y D)-64 (BPF Y C): INDUFAR C.I.S.A*	*CUMPLE. FOLIO 63 (BPA Y D)-64 (BPF Y C): INDUFAR C.I.S.A*	*CUMPLE. FOLIO 63 (BPA Y D)-64 (BPF Y C): INDUFAR C.I.S.A*	*CUMPLE. FOLIO 63 (BPA Y D)-64 (BPF Y C): INDUFAR C.I.S.A*	*CUMPLE. FOLIO 63 (BPA Y D)-64 (BPF Y C): INDUFAR C.I.S.A*
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	*CUMPLE. FOLIO 120*	*CUMPLE. FOLIO 123*	*CUMPLE. FOLIO 127*	*CUMPEL. FOLIO 130*	*CUMPEL. FOLIO 134*	*CUMPLE. FOLIO 137-138*
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE. FOLIO 121*	*CUMPLE. FOLIO 124*	*CUMPLE. FOLIO 128*	*CUMPEL. FOLIO 131*	*CUMPEL. FOLIO 135*	*CUMPLE. FOLIO 140*
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	*CUMPLE. FOLIO 163*	*CUMPLE. FOLIO 163*	*CUMPLE. FOLIO 163*	*CUMPLE. FOLIO 163*	*CUMPLE. FOLIO 163*	*CUMPLE. FOLIO 163*
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*CUMPLE. FOLIO 165*	*CUMPLE. FOLIO 165*	*CUMPLE. FOLIO 165*	*CUMPLE. FOLIO 165*	*CUMPLE. FOLIO 165*	*CUMPLE. FOLIO 165*
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	*CUMPLE. FOLIO 164*	*CUMPLE. FOLIO 164*	*CUMPLE. FOLIO 164*	*CUMPLE. FOLIO 164*	*CUMPLE. FOLIO 164*	*CUMPLE. FOLIO 164*
Para Oferentes representantes del producto ofertado (producto importado): Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso de que, a su vez, la elaboración efectiva del producto sea tercerizada, deberá de presentar contrato/ acuerdo de fabricacion vigente legalizado y consularizado o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario(producto importado), se deberá de presentar la autorización autenticada del representante al oferente. Además, a efectos de acreditar la cadena de representación se deberá de presentar los documentos señalados en el punto anterior.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero: En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se debera presentar contrato/acuerdo de fabricacion vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	CUMPLE. FOLIO 70-74: ACUERDO DE SUMINISTRO ENTRE INDUFAR CISA /TITAN LABORATORIES PVT.LTD. CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: SUMUNISTRO OFERTADO	NO APLICA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: CARTA AUTORIZACION: JEWIN PHARMACEUTICAL (SHANDONG) CO. LTD/NEWLYSTAR (NINGBO) MEDTECH CO. LTD./INDUFAR CISA.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes Distribuidores de Productos de Origen Nacional: Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para productos importados sintéticos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricacion vigente y/o Certificado de Registro Sanitario y/o. CLV y/o. CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los paises emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la LEY 7256/2024 y Ley 3283/07.	CUMPLE. FOLIO 66-69: GMP: TITAN LABORATORIES PVT.LTD(ANVISA)	NO APLICA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA:JEWIN PHARMACEUTICAL (SHANDONG) CO. LTD (GMP)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Olga Antúnez
Comite de Evaluación
DGCIIS- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGCIIS - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGCIIS - MSPBS